

ACTA N° 421. Lugar, fecha y hora de inicio. En modalidad mixta presencial y remota mediante plataforma digital Zoom, a los nueve días de marzo de 2022, siendo horas 10:45, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos veintiuno, bajo la presidencia del **Dr. Daniel Posse. Asistentes: Leg. Gerónimo Vargas Aignasse** (Titular por la mayoría parlamentaria); **Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Carlos Sale** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Luis José Cossio** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Jorge Martínez** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Josefina Maruán** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Mario Choquis** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros) y **Dr. Eugenio Racedo** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Invitados **Consejeros Académicos de la Escuela Judicial:** Dra. Ana Carolina Cano; Dr. Adrián Díaz Critelli; Dr. Martín Tello, Dr. Diego Vals; Dr. Miguel Ángel Varela; Dr. Carlos López de Zavallía; Dr. Alejandro Tomás, Dr. Eudoro Albo. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 421 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. Consejeros es el siguiente: 1. A consideración acta de la sesión anterior. 2. Concurso n° 216 (Defensoría Oficial Penal de la III nominación del Centro Judicial Capital): elevación de terna a Poder Ejecutivo. 3. **Licitación pública n° 1/2021 “Adquisición de bienes de computación y multimedia para el Consejo Asesor de la Magistratura”: dictamen de la comisión de preadjudicación.** El presidente refirió que a dicho dictamen todos lo habían leído y era favorable. Que su propuesta era que no sólo se apruebe el dictamen de la Comisión de Preadjudicación, sino que se resuelva también la adquisición de las computadoras en este mismo acto. Se aprobó la propuesta. **4. Concurso para cubrir la vacante en la dirección académica de la Escuela Judicial: entrevistas personales.** Postulantes a entrevistar: a) SEGUÍ, ADELA MARÍA 90,00 puntos; b) STORDEUR, DENISE 76,45 puntos; c) MARTINI, MYRIAM BEATRIZ 67,25 puntos. Se deja constancia que la Dra. Malvina Seguí se retiró de la sala virtual por encontrarse excusada respecto de la postulante Adela Seguí. El Presidente invitó a ingresar a la sala a la primera concursante del orden de mérito para ser entrevistada.

Doctora Adela María Seguí. Entrevista. Ingresa a la sala de reunión la doctora Adela María Seguí. Dr. Posse. Buen día doctora. En primer lugar, este consejo la quiere felicitar por el comportamiento académico en este concurso; en segundo lugar, está presente la totalidad de los consejeros del CAM, faltan algunos representantes del Poder Legislativo del oficialismo, el resto está presente como así también la totalidad de los consejeros de la Escuela Judicial. Esta entrevista, doctora, es la última parte del concurso, los consejeros le van a hacer algunas preguntas; había dicho antes que ingresen los consejeros de la escuela judicial, a mis colegas del Consejo Asesor de la Magistratura que tratemos de ser precisos y breves, las etapas más importantes de este concurso ya han pasado, pero, bueno queremos conocer su opinión. Voy a empezar con una pregunta ¿Qué la motiva a presentarse para este cargo?, ¿cuál es su inquietud? Dra. Seguí. La motivación para presentarme a este cargo fue algo como natural, diría, aunque no me lo haya planteado nunca antes, porque de hecho no existía la posibilidad, no existía la vacante, de manera que cuando se abrió esta posibilidad, esta vacante me obligó a repensar y más bien a pensar de manera profunda sobre el propio deseo, por eso le agradezco la pregunta. De hecho hace muchos años que estoy dedicándome a la gestión académica en la Universidad Nacional de Tucumán, estaba próximo a concluir mi segundo mandato como decana de la facultad de Derecho y creo que un camino natural también habría sido seguir en la vida universitaria, incluso en la gestión postulándome en alguna de las fórmulas para la candidatura a rector en las próximas elecciones o acompañando a algunos de esos armados, porque seguramente por mi experiencia en la gestión había tenido cabida esa experiencia en algunos de esos equipos y de hecho tengo una fuerte vocación universitaria. Cuando se dio la posibilidad de este cargo me puse a pensar y me parecía que estaba como hecho para mí, tuve que pensar y tomar una decisión que no fue fácil en lo personal, porque me llevó a pensar muy profundamente sobre mi deseo y así descubrí que en realidad mi deseo más profundo tiene que ver con la enseñanza del Derecho y la gestión de la enseñanza. Esto me hizo repasar toda mi historia que no es que no la tengo presente, la tengo muy presente, pero hay circunstancias que obligan a repasarla y me di cuenta de que mi gran vocación es la gestión, el conocimiento y la renovación o la transformación institucional, así como también la modernización del Derecho. El año 1991 marcó un año como un hito en mi vida fue cuando conocí a un profesor a quien considero mi maestro y alguien que ha marcado mi rumbo profesional, yo ya era profesora de Derecho de las Obligaciones, tenía en ese momento 31 años en el año 1991 y conocí a

quién era el referente del Derecho de las Obligaciones en la Argentina, el profesor Atilio Alterini, pero al conocerlo, conocí mucho más que un referente del Derecho Civil, sino a alguien que venía dedicándose desde hacía mucho tiempo a la transformación, a la modernización del Derecho Civil argentino. Creo que Alterini fue el gran reformador del Derecho Civil, participó de varios proyectos de reforma y a partir de ese momento ese conocimiento, esa cercanía personal despertó en mí una pasión que tiene que ver con estos temas. Empecé inmediatamente a militar, digamos, en la transformación del Derecho Privado, en esa época era muy joven y empecé a traer a Tucumán cursos, actividades de posgrado que en nuestra facultad no existían en ese momento y a colaborar con ese proyecto de mi maestro. En el camino pasaron muchas cosas, accedí en el año 1998 siendo muy joven, a los 38 años, al cargo de Vicedecana de la Facultad de Derecho a cargo de la Secretaría Académica, en ese momento la Facultad de Derecho no tenía doctorado propio y por un pedido del decano a quién yo había acompañado en la fórmula en esa ocasión, construimos un doctorado propio con don Atilio Alterini que fue uno de los primeros en doctorado en Derecho Privado, en ese momento se armaron dos. Después de eso y para hacer más sintético, ejercí funciones como la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho durante dos períodos, o sea por 8 años desde el año 2006 hasta el año 2014 y desde el año 2014 hasta la actualidad ejerzo el cargo de decana, de manera que puedo decir, que puedo decir que he participado en el armado de la formación de posgrados en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán desde ese doctorado propio en el año 1998 hasta la actualidad la Facultad de Derecho tiene una gran oferta de posgrado que nos ha permitido tener ya no un doctorado estructurado, semiestructurado, sino un doctorado personalizado, tutorial por la consistencia y variedad de nuestra oferta, pero a su vez desde la gestión al frente de la facultad en cuanto asumí generé un espacio de reflexión sobre la enseñanza del Derecho, ese espacio se llama seminario permanente sobre enseñanza del Derecho y desde allí convocamos a los docentes de todas las cátedras, no sólo a los docentes, sino también a muchos graduados, porque la función de los graduados durante la gestión que está concluyendo ha sido fundamental. La función de los graduados en la facultad nos ha traído la mirada de aquello que estaba ausente en la formación en la propia facultad. Destaco esto porque estoy muy agradecida de la participación de los graduados en la gestión de la facultad de una manera absolutamente generosa y honoraria y esto nos trajo la mirada sobre cuestiones fundamentales que estaban ausentes en la formación jurídica de otra facultad y de las facultades del Derecho

mm
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

en general, detectamos áreas de vacancias importantísimas vinculadas fundamentalmente con las destrezas y las competencias profesionales, la formación jurídica tradicional de las universidades que todos conocemos, porque nos hemos formado de esta manera, ha sido y sigue siendo en gran medida una formación enciclopédica, formalista basada en la enseñanza de textos de la opinión de la doctrina más autorizada y de la jurisprudencia, pero eminentemente teórica, memorística y basada en la exégesis como método de interpretación prioritario. Cuando nosotros empezamos esta tarea nos preguntamos si esta manera de enseñar era eficiente, si era eficiente hoy, esta manera de enseñar que nos ha convertido a todos nosotros en abogados y a muchos con mucho éxito, pero a nivel de las facultades de Derecho, del Consejo de Decanos de la Facultad del Derecho de la Argentina hemos hecho un trabajo intenso sobre este tema y hemos coincidido con que hoy, enseñar Derecho de esta manera no sólo no es suficiente, sino que es completamente insuficiente para las necesidades de la sociedad y del funcionamiento adecuado de una democracia. Cuando me recibí era suficiente haber estudiado los tratados, instalarnos en un estudio con unos cuantos libros o tratados autorizados y empezar a atender a nuestros clientes, eso todos ustedes saben que hoy como posibilidad no existe, a que alguien salvo en circunstancias excepcionales pueda ejercer de manera eficiente el Derecho de esta manera, y las facultades formadas bajo ese modelo de la modernidad han dejado casi todas o todas para el final la formación práctica totalmente subordinada a la formación teórica y considerada de una manera subalterna en los estudios de Derecho. Se ha impuesto en los últimos tiempos la idea de que esto es necesario cambiarlo y nosotros desde la facultad hemos tenido que encarar el proceso de acreditación y empezar a hablar de la formación por competencia, término propio de la pedagogía ajeno a los formadores jurídicos y francamente bastante poco desarrollado en el ámbito de la formación judicial no solo en nuestra facultad, sino que puedo decir que a nivel nacional sabemos poco y no sólo a nivel nacional, creo que también a nivel Latinoamericano sabemos poco. Este programa de la escuela es un programa de formación por competencia y este camino que ya hice a raíz de este camino profesional que les cuento que me ha despertado una gran inquietud por la manera de enseñar el Derecho y acá tengo que comentar además que en lo personal soy hija de una profesora de Ciencias de la Educación y he visto a mi madre toda la vida prepararse para dar clases. Hoy, me he dado cuenta que hace 40 años que soy profesora y cuando era joven me parecía que mi mamá que exhibía 40 años en la docencia era una señora ancianita que había dedicado su vida entera a la docencia y me daba

muchísima pena, porque eso significaba que mi mamá era vieja. Hoy en realidad me siento joven y completamente apta para el ejercicio de esta función por la experiencia que he acumulado a lo largo de estos años. Esa es principalmente mi motivación, me he dado cuenta que para mí sería muy honroso concluir mi trabajo profesional dando una vuelta de tuerca y mirando la enseñanza del Derecho desde este lugar que exige la formación por competencia de los magistrados. Si quieren, después puedo hablar más de eso, pero me parece que he respondido a la pregunta sobre la motivación. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Sale. Dr. Sale. En primer lugar, buenos días y felicitaciones por haber llegado a esta instancia para el cargo. ¿Cómo hace usted para manejar la presión laboral, el estrés laboral, tiene algún hobby? Dra. Seguí. Sí, tengo hobby, tengo un montón de hobbies; en realidad yo no quería ser abogada, quería ser artista plástica, arquitecta, escultora o pintora. De manera que he conservado esa vocación artística, digamos, y me encanta la arquitectura, la pintura, la escultura; cuando puedo pinto, hago mis pequeñas culturistas; también me gusta mucho la música y todas las expresiones del arte. He estado siempre vinculada a la poesía de manera casual porque me he casado con poetas y tengo un hijo poeta y todas las noches de mi vida leo poesías. De cualquier manera no creo que este sea mi cura para el estrés que podríamos pensar que me genera en lo laboral, en realidad considero que soy muy buen piloto de tormenta, tengo una capacidad que a su vez la considero como proveniente de una discapacidad que yo siempre me río de mí misma y digo que soy una hiperquinética sin tratamiento que ha llegado demasiado lejos, soy capaz de hacer muchas cosas a la vez, lo cual he descubierto que es muy interesante para los cargos de gestión, entonces puedo estar haciendo muchas cosas a la vez, puedo estar haciendo una esculturita y trabajar en un trabajo de investigación jurídica, por poner un ejemplo cuando estoy en la casa, no es que en el decanato esté haciendo escultura, es más bien una humorada. Dr. Sale. Si usted tiene la suerte de salir designada va a estar al frente de la Escuela Judicial muy prestigiosa que tiene una vara muy alta por supuesto, ¿qué le imprimiría usted a su gestión que beneficie a la Escuela Judicial, qué cosa importante cambiaría si cree que hay algo que cambiar, si tiene algún plan para mejorar aún más la escuela judicial?, ¿cuál sería la impronta que le imprimiría a la gestión? Dra. Seguí. Por supuesto que tengo un plan. Cuando me preparé para este concurso lo hice de la manera en que creo que hay que enseñar en la Escuela Judicial, es decir lo hice ejercitando mis propias competencias, escribí un plan y todos los programas de todos los espacios curriculares o asignaturas que creo que debería tener el programa de la escuela,

aunque considero lo que he pensado, he partido de la hipótesis de conservar la mayor cantidad posible, conservar lo más que se pueda de lo que ya está diseñado para la escuela, pero consideré que era necesario hacer un reacomodamiento de espacios curriculares, por ejemplo, y pasar del tercer eje que es actualización en Derecho al primero que es función judicial, tres espacios curriculares que son derechos humanos, control de constitucionalidad y de convencionalidad y cómo cursar con perspectiva de género, porque he considerado que estos tres espacios curriculares hoy integran la propia función judicial; pero además desde el punto de vista de la prioridad temática, es conveniente que estuviera primero, que empezarán a introducirse estos temas desde el primer año y no esperar al tercero donde ya los alumnos en algunas cohortes han empezado a hacer los entrenamientos por fuera, porque además es un cambio importante. Primero quiero decir que considero que se ha hecho un gran trabajo en la escuela en estos años y tanto el presidente, el doctor Posse como el ex director de la Escuela Judicial el doctor Fernando Ganami han hecho magia para construir esta escuela y los consejos asesores académicos, porque yo que estoy al frente de una institución educativa puedo medir que haber dictado la cantidad de cohortes que se han dictados, instalado la imagen de la escuela y haber gestionado la cantidad de cursos y viajes de profesores, incluso llevándolos a otras sedes, es un trabajo monumental y les agradezco por eso, realmente me he visto sorprendida por eso, más sorprendida cuando he visto la escasez de recursos presupuestarios que tiene asignada la escuela, pero veo en todo eso una oportunidad, este cambio que le señalé es un cambio que consideraría necesario para algo que es un cambio fundamental que hay que hacer o un avance más que un cambio y es que hoy es el momento de poner por escrito cuáles son las competencias que hay que desarrollar en la escuela y cuáles son los logros de aprendizajes que hay que desarrollar en cada uno de los espacios curriculares que a su vez tienen que estar en línea con esas competencias, ¿por qué?, ¿qué es la educación por competencia? La educación por competencia es algo completamente alejado de la educación enciclopédica, es enseñar para el ejercicio en este caso de un determinado rol, es situar el saber en un rol determinado, en una circunstancia determinada, en este caso situar el saber jurídico en las circunstancias determinadas de alguien que aspira a ser juez, escuchar el saber en los problemas concretos que esos aspirantes van a tener que afrontar en el futuro ejercicio de esa profesión que sería la magistratura. Ser competente no es saber más en el sentido de cuanto más conocimiento teórico se posee, sino que ser competente implica ser capaz de movilizar la mayor cantidad de recursos, de todo tipo,

cognitivo, emotivos, digamos, porque hay recursos que son habilidades o predisposición respecto de determinados temas y habilidades también procedimentales, es más competente la persona que es capaz de movilizar todos esos recursos para resolver un problema de la manera más eficiente posible en las circunstancias concretas del caso ¿Cómo se enseña esto? Sin duda que esto no puede enseñarse de la manera en que veníamos enseñando y tampoco puede enseñarse como enseñaban los mismos profesores que a su vez fueron formados de esa misma manera. Entonces, el desafío gigantesco de gestionar hoy la Escuela Judicial es ver qué se hace para que los profesores enseñen de la manera en que hay que enseñar para cumplir con este propósito que es la adquisición de las competencias. La adquisición de las competencias es algo que no se produce en un solo espacio curricular, no basta con que yo enseñe derechos humanos en un solo espacio curricular para que ese postulante o ese estudiante ya haya aprendido a aplicar estándares de derechos humanos en todas las circunstancias que se le representen. Entonces, es necesario repensar todo el diseño, pero esto no quiere decir que vamos a pensar cuántas asignaturas más les vamos a poner en el plan, porque eso sería volver al modelo anterior que estaba centrado en disciplina y no en los estudiantes como es el modelo de formación competencial ¿Qué hace un modelo de formación competencial? Primero se define el perfil que buscamos, cuál es el juez que queremos formar? para definir el perfil yo hice el ejercicio de identificar las idoneidades y dentro de las idoneidades que podían ser muchas y basándome en los documentos más autorizados como el de la Red Reflejar o el de la Comisión sobre Justicia del Diálogo Argentino, extraje lo que a mí me parecía que me permitían primero los menos discutibles y los que me permitían hacer un diseño que desde ya aclaro que ese diseño que propongo tiene carácter de provisoriedad, porque a los diseños curriculares no los puede hacer una persona sola, los diseños curriculares tienen que surgir de la discusión, del debate, del análisis con los actores involucrados e interesados en esta enseñanza que la Escuela Judicial tiene que impartir. Dr. Sale. Este tipo de enseñanza competencial es algo muy novedoso aparentemente, ¿dónde se aplica acá en el país?, ¿se aplica en alguna otra parte? Dra. Seguí. Sí, en la Escuela Judicial de la Nación el doctor Palacios ha sido durante muchos años el director de la Escuela Judicial y ha dejado de ser hace poco tiempo, él introdujo el tema de las competencias a la pedagogía jurídica. Considero que es la persona más autorizada para hablar de esto y quizás una de las pocas personas autorizadas en la Argentina para hablar de este tema. La formación por competencia doctor exigiría, resetear, reformatear a los docentes, porque

en general lo que los docentes hacemos, es introducir nuevas metodologías, pero seguimos enseñando de la misma manera. Entonces, los profesores decimos, bueno, pero yo enseño con método del caso, bueno pero cómo verifica que esa enseñanza por método del caso lo lleva realmente a la adquisición de las competencias que buscamos, el problema es más complejo que eso, no se trata simplemente de cambiar o modernizar, no vamos a enseñar más con clases magistrales y vamos a utilizar la herramienta del taller, es probable que el método del caso, que la solución del problema y que los talleres sean más útiles para el aprendizaje activo que requiere la formación por competencia, pero no es que simplemente introduciendo esto lo vamos a lograr, la única manera de construir este tipo de programas y ser eficientes en el logro, es tener un cuerpo docente totalmente identificado con los fines de la escuela y muy capacitado para esto. Entonces, una de mis propuestas fundamentales, más allá de que como le digo, los contenidos considero que en cualquier caso siempre es bueno que sean provisorios, que los programas no se eternicen y que se los considere así, y además es imprescindible instalar la cultura de la autoevaluación, los programas tienen que evaluarse permanentemente, así como tienen que autoevaluarse las instituciones permanentemente. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Cossio. Dr. Cossio. Doctora, un poco siguiendo lo que viene hablando y sobre todo desde la mirada desde el Consejo de la Magistratura nosotros tenemos un reglamento de la Escuela Judicial que es del año 2013 y me surgen dos preguntas. Una, el plazo de duración del cargo de director que es de 2 años cuando estamos hablando de un diseño curricular, quiero su opinión sobre eso; y otra, el crecimiento exponencial que ha tenido la Escuela Judicial con un plantel, con recursos humanos escasos, ¿qué mirada tiene de la organización actual?, ¿qué podría modificarse de eso, a su criterio? Dra. Seguí. Bueno, considero que es imprescindible dotar de presupuesto a la escuela, pero no considero que sea imposible empezar a generar cambios aún con los recursos que cuenta, hay algo que es absolutamente imprescindible porque representa una pérdida de tiempo gigantesco que es que la escuela no tenga un sistema de gestión de alumnos, por ejemplo, y que la carga de los datos sea manual, para empezar cosas sencillas, no se trata de un gran presupuesto, la escuela debería tener asesores pedagógicos, los abogados profesores somos en general reactivos a esto, pero no solo la formación por competencias sino el desafío que hoy nos impone la digitalización, las necesidades de la educación virtual o semipresencial que estoy segura que ha venido para quedarse exigen a las instituciones educativas una inversión que no es solo en los sistemas que sirvan de soporte a las clases que se van a

dar a través de entornos virtuales, sino que tiene que armarse un equipo técnico con técnicos en sistemas, pero también un equipo tecnopedagógico que asesore, que acompañe a los docentes que es probable que nos vayamos convirtiendo en especies de “contenidistas” o tutores en gran medida acompañados de otros especialistas, de otros expertos en estas disciplinas. No sería posible seguir con el mismo sistema en que un profesor da una clase de cuatro horas para un público que está detrás de la pantalla y soportar cuatro horas en una pantalla es absolutamente imposible, ineficiente e inútil; los desafíos y a su vez las ventajas que hoy nos presenta esta herramienta creo que exigen hacer una inversión, pero no es gigante, lo más difícil de todo esto es constituir un cuerpo docente que esté totalmente identificado con los fines de la escuela, creo que Tucumán tiene una gran posibilidad, creo que tiene una escala que es absolutamente abordable, Tucumán a su vez tiene la fortaleza de una gran universidad, de una gran Facultad de Derecho, nosotros acabamos de acreditar nuestra carrera por siete años junto a la Facultad de Derecho de Córdoba, del Litoral, de Rosario, la UBA todavía no acreditó; más allá de los déficit que uno ve y que son evidentes en las instituciones universitarias, Tucumán tiene una gran tradición universitaria y tiene un grupo de profesionales de Derecho capaces de ser docentes de esta escuela ¿A quiénes seleccionaría para ser docentes de esta escuela o para completar los cuadros docentes de esta escuela? a jueces en ejercicio, a los mejores jueces en ejercicio, aunque nunca hayan sido docentes esos jueces pueden ser capacitados por estos cuadros técnicos y lo que creo que hay que hacer, es un trabajo de conducción, un trabajo que en este caso creo que le corresponde al director o directora que sea seleccionado, un trabajo de conducción en la construcción de esto, tanto en la construcción del diseño del plan como en una revisión constante de esto. Los docentes en general no compartimos con otros docentes nada, la tarea docente normalmente es una tarea solitaria en la que no se discute ni con el de la misma cátedra ni mucho menos con el de la cátedra del lado ni con las del mismo instituto, ni hablar de los otros espacios; se producen materiales de manera individual y no existe costumbre o tradición institucional de producción colaborativa. Yo creo que esta escuela puede ser un modelo en eso, como les digo por la escala, por la oportunidad que me parece que si accediera al cargo representaría mi presencia acá y también porque veo que la escuela que ya está instalada y tiene una gran imagen, goza también del compromiso del Consejo de la Magistratura y del compromiso de los consejeros académicos de la escuela que creo que tienen que tener un rol muy activo en la vida de la escuela. Me imagino la escuela como una comunidad

académica en la que todo el tiempo se discute, se debate sobre las competencias, los logros de aprendizajes, los resultados y cómo ir mejorando, eficientizando esos resultados. Dr. Cossio. ¿Y con respecto al tema del plazo de dos años? Yo tengo una opinión formada sobre ese plazo. Dra. Seguí. Sí me parece totalmente insuficiente, creo que ese plazo responde a que se puso un plazo como a prueba cuando recién se creó la escuela porque se llamó a un concurso sin que existan los antecedentes, no existía la escuela ni existían los antecedentes de cuáles iban a ser relevantes para el ejercicio de esta función. Entonces, me parece que ese carácter provisorio con que se ha previsto ese cargo hoy no es beneficioso para nadie, porque además coloca a las personas que tendrían que ejercer ese cargo en la situación de tener que estar pendientes de una renovación dentro de dos años que es un tiempo en el que es probable que se pueda hacer este diseño inicial de lo que yo estoy planteando, pero la ejecución es algo para pensar de largo alcance, se puede empezar con eso. Sí, me parece totalmente insuficiente ese plazo. Además, me parece que en el esquema del Poder Judicial, comparativamente, y acá mismo, no sé si hay cargos de este nivel por un plazo de dos años. Es más, no conozco ningún cargo en el país que tenga este plazo tan exiguo. Creo que a esto hay que pensarlo de inmediato. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Martínez para hacer una pregunta; luego sigue el doctor Sánchez. Dr. Martínez. Doctora, usted nombró recién en una pregunta que le hizo el doctor Cossio, la necesidad de incorporar asesores pedagógicos y personal a la Escuela Judicial. ¿Cómo llevaría a cabo esa gestión; y si haría concursos públicos a fin de que se incorporen los mejores postulantes para esos cargos? Dra. Seguí. He dicho asesores tecnopedagógicos, también creo que tienen que haber diseñadores gráficos, expertos en narrativas multimediales que vengán trabajando en Educación y sí, me parece que siempre la mejor manera son los concursos públicos. Dr. Martínez. ¿Y si no, de qué otra manera? Dra. Seguí. La verdad es que uno a veces se siente tentado de decir “Traigo al mejor”, al que uno conoce como mejor en estas actividades, pero en mi caso puntual, por ejemplo, no conozco mucha gente que haga esto. Sí me vería tentada de decir que para un comienzo se podría contratar a los mejores del país para esto; no sé si Tucumán tiene la gente apropiada para esta construcción, pero pienso que sí. Y además pienso que como toda tarea colaborativa –además es mi costumbre sentarme al lado de la gente que tiene que hacer las tareas y colaborar con ellos- así que no conozco bien cuáles son las posibilidades que tiene la Escuela, posibilidades de realizar algunas contrataciones temporarias. Dr. Martínez. Las designaciones las hace el Consejo Asesor de la Magistratura, la Escuela no

puede nombrar personal. O sea, todo pedido pasaría a Presidencia y desde ahí lo dispone al resto del Consejo para la designación. Dra. Seguí. Designaciones de planta, ¿pero no se pueden hacer contrataciones para determinada tarea? Dr. Posse. Se puede con este procedimiento, exactamente. Lo que yo quiero decir, que creo que alguna vez se lo dije expresamente, es que obviamente usted viene de una Facultad de Derecho súper importante, no sé si es la cuarta o la quinta del país. Dra. Seguí. Sí, peleamos por ser la cuarta. Dr. Posse. Con 30 mil alumnos, que tal vez haya bajado después de la pandemia, con un plantel docente enorme, y acá si usted es elegida directora va a tener un plantel mínimo, –lo voy a decir futbolísticamente- casi como pasar de jugar en la primera A del fútbol argentino a la D, en términos presupuestario y de apoyatura en este marco. La gente de la Escuela hace maravillas; son muy poquitos. Nosotros hemos trabajado muy fuerte para que esta Escuela crezca, hemos agudizado el ingenio y estoy seguro que usted y los otros postulantes deben tener exactamente la misma vocación y voluntad. Pero es complejo el inicio, estamos en este marco, concretamente, con poca asignación presupuestaria, poco plantel y la gente muy exigida. Lo que también es cierto es que le hemos pagado a todo el mundo mientras yo estuve a cargo y después también; se les pagó razonablemente bien y hemos tenido un gran plantel docente de gente de afuera de la Provincia y de aquí también. Así que ese es un poco el marco en el que habría que moverse. Y el criterio que sostenemos todos, por eso somos un Consejo de la Magistratura, en lo que usted dijo primero: es por concurso, en general hay que concursar. Tiene la palabra el doctor Sánchez. Dr. Sánchez. Mi pregunta tiene una mirada de alguien que participa de la Escuela: En el plantel de formadores integro el equipo de entrenadores del Fuero Penal; he tenido la posibilidad de trabajar en el Consejo Académico de la Escuela, también; y como Consejero; desde esos tres lugares tengo una mirada particular. Usted acaba de decir algo que me pareció muy interesante, esto de desarrollar un programa de formación de formadores, orientado a la incorporación de jueces que no hayan tenido experiencia docente previa y que puedan insertarse en esta, a su vez, formación por competencias nuevas que propone. Es muy interesante. Le pediría si me puede profundizar esta idea de la formación de formadores teniendo en cuenta esto de los asesores tecno pedagógicos y todas las demás limitaciones que se han mencionado en relación a la posibilidad de integrarlos rápidamente, porque en la experiencia personal nos ha tocado gestionar herramientas tecnológicas, plataformas, módulos que no estábamos habituados a preparar un examen en una plataforma virtual, a su vez grabar el

examen; o sea, una serie de herramientas a las que realmente no estábamos habituados y que esta situación de pandemia nos obligó; y muchos autogestionamos ese conocimiento, lo adquirimos por vocación propia, por interés propio, pero esto de pensarlo en términos de formación de formadores, como algo que no está previsto actualmente en la Escuela, me parece muy interesante. Dra. Seguí. Muchas gracias, doctor, por la pregunta, porque a mí me parece de lo más interesante entre lo que yo tengo para proponer. Solo para hacer una aclaración: la Facultad de Derecho es gigantesca, pero no tiene presupuesto para contratar ni designar técnicos en informática; por ejemplo, tiene un área minúscula de informática. ¿Y cómo hemos resuelto esto nosotros? Con abogados, con graduados que nos estaban apoyando en la gestión, a los que en la emergencia los hemos capacitado y esos chicos han trabajado. Algunos ya eran docentes y otros contratados, pagándoles con facturas, por ejemplo; y se han convertido en especialistas en algunos temas de la virtualidad. Es decir, nunca hemos contado con un presupuesto para armar un equipo tecno pedagógico. Esto que estoy planteando acá es un sueño, pero también se puede hacer de muchas otras maneras. Miren, ese espacio me lo imagino como un espacio permanente, no como un curso de formación de formadores, donde cada tanto se dicta una capacitación que podría durar tres meses; y que esa capacitación, que tendría que ser una capacitación por decir, básica, que garantice que ese docente que va a enseñar en la Escuela tenga las competencias docentes para enseñar por competencias; y que ese docente sepa cómo planificar para enseñar por competencias; que valore y cumpla con esa planificación; sepa cómo evaluar, porque un gran tema de la enseñanza jurídica es la evaluación. Normalmente y todos sabemos que seguimos teniendo sistemas de evaluación en los exámenes libres con bolilleros, o hay docentes que toman temas sueltos, totalmente azarosos, que de ninguna manera permiten o pueden permitir valorar lo que una persona realmente sabe de algo. Entonces, el tema de la evaluación que, como herramienta de la enseñanza tiene que acompañar a la enseñanza y tiene que ser absolutamente coherente con lo que se enseña, es un tema en el que hay que capacitar mucho a los docentes. Las actividades de enseñanza para la enseñanza por competencias. Una capacitación en las formas de evaluación y la evaluación por competencias que también tiene sus particularidades es algo que es imprescindible en una escuela de este tipo, porque si no, sería mentiroso; si no, nosotros estaríamos ofreciendo algo que en realidad no se estaría garantizando. Y la manera de garantizar esto es que haya un control por parte de la Dirección de aquello que los docentes planifican y que eso que los docentes planifican

luego se cumpla en la realidad. Pero para eso es necesario capacitarlos en esta construcción de un programa por competencias. Luego de eso, me imagino que ese mismo equipo asiste a los docentes y que forma parte de esta comunidad en la que se discute todo el tiempo de qué manera se eficientiza la enseñanza para poner a los aspirantes en la situación de ser los mejores actores o mejores postulantes para fortalecer un servicio de justicia. Entonces, me voy a empezar a achicar con las pretensiones: Sí creo que es algo que por un par de personas –pedagogos y alguien especialista en producciones multimediales- se puede hacer. Otra idea que tengo es la de incorporar a los graduados de la Escuela a la vida de la Escuela, porque, así como yo he tenido la experiencia en mi Facultad de aquello que los graduados pueden devolver como retroalimentación, creo que es importante conservar ese vínculo con los graduados de la Escuela. Y los propios graduados de la Escuela pueden ser colaboradores en la propia gestión. Para esto hay que pensar que esta Escuela que forma parte de un órgano de la Administración tan burocrático, pueda flexibilizar sus prácticas y animarse a otro tipo de vida. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Díaz Critelli. Dr. Díaz Critelli. Mi pregunta apunta adentro de ese diálogo necesario y conveniente que toda unidad académica mantiene con otras unidades académicas –y la Escuela Judicial lo es- y aprovechando su vasto conocimiento de la Facultad de Derecho, si en lo concreto y en lo inmediato ¿qué considera que se podría convenir con la Facultad, de lo cual se pueda llegar a favorecer el CAM?, hablando dentro de lo académico. Si me permite, le pongo ese condicionamiento, “en lo inmediato y en lo concreto”. ¿En qué se podría favorecer el CAM de la Facultad de Derecho?; pero también, y uno como docente, por haber pasado por la instancia del ejercicio y de la magistratura, también, por ahí tiene esa perspectiva más de futuro: ¿qué podría ofrecer la Escuela Judicial a la Facultad, pensando que ese egresado en el futuro puede llegar a ser un aspirante a la magistratura? O sea que también está ejerciendo su función, pero ya a largo plazo. Dra. Seguí. Doctor, una de las áreas de vacancias que hemos detectado, en realidad esto se ha hecho desde el Ministerio de Justicia de la Nación cuando el doctor Martín Böhmer era el director nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil. Desde ese espacio se hizo una convocatoria, un concurso para proponer nuevas materias que vinieran a cubrir áreas de vacancia. Nuestra Facultad ganó tres de esos concursos. Pero una de las áreas de vacancia de las facultades de derecho es la gestión judicial. Una de las áreas de vacancia que detectamos en ese momento fue la gestión judicial, de manera que, así como ustedes saben que en las facultades de Derecho no


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

enseñábamos muchas cosas, no enseñábamos ninguna destreza, porque uno se podría preguntar: ¿Qué hacen los abogados?, escriben; no se enseñaba a escribir. ¿Qué más hacen?, argumentan; no se enseñaba a argumentar. ¿Qué más hacen?, investigan los casos; no se enseñaba a investigar los casos. ¿Qué más hacen?, bueno, pueden ser gestores judiciales, y en ninguna parte de la currícula nosotros tenemos –salvo alguna iniciativa aislada de algún docente- gestión judicial. Lo que la Escuela puede ofrecer a la Facultad de Derecho puntualmente, podría ser una materia electiva sobre gestión judicial; un taller permanente sobre gestión judicial. Entonces, nuestros alumnos que cursaran esa electiva o ese taller permanente, podrían salir ya con una capacitación en gestión. Es interesantísima esta posibilidad que usted plantea. Es lo que se me ocurre ya, de inmediato. Hay otro tema que me parece importante acá y que tiene que ver con las prácticas que estaban previstas, cómo hacer para que el dominio de las competencias sea lo mayor posible. Normalmente, se numera el nivel de dominio de las competencias; entonces, uno dice: “Esta competencia en este curso voy a garantizar que tenga nivel de dominio 1”. Pero supongamos que si hemos construido ese plan con tres niveles de dominio, el nivel de dominio 3 significaría que la competencia se domina totalmente. Y para evaluar eso habría que evaluarlo en contextos reales, no simulados; y para hacer eso, harían falta pasantías en el Poder Judicial y sabemos que esa tarea no ha sido sencilla. Pero hay cosas para hacer. Y esas cosas para hacer podrían ser, por ejemplo, diseñar espacios virtuales como si fueran juzgados, que simulen juzgados –juzgados simulados- donde los estudiantes ingresan y para las tareas de gestión realmente tienen en la computadora un juzgado simulado con estadísticas donde se supone que ese juzgado tiene problemas y tienen que ejercitar cómo resolver estos problemas. O sea, hay muchas cosas para hacer. Como les digo, Tucumán tiene una pujanza, una potencia en su Universidad que hasta estas cosas se pueden hacer en convenio, supongamos, con la Universidad Tecnológica o la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Tucumán. No estamos acostumbrados a la cooperación institucional, pero ahí tenemos un gran recurso. ¿Esto que usted plantea de qué nos puede ofrecer la Facultad de Derecho a la Escuela Judicial? –yo ya hablo en plural, disculpen-, podría ofrecer sus espacios, todos sus recursos materiales. Esta Escuela Judicial en este edificio no tiene espacio para el funcionamiento en talleres. Entonces, si bien puede venir muy bien la virtualidad, hay espacios físicos con los que hay que contar y la Facultad de Derecho no va a tener ningún problema en facilitar esos espacios; pero a su vez, la coexistencia o la existencia de ese

vínculo nos permitiría esto que usted acaba de plantear, que la Escuela de alguna manera habite una parte de la escuela determinados días en la Facultad de Derecho y a su vez ofrezca algo así como un taller en gestión judicial para nuestros alumnos que no tienen ni la menor idea de qué se habla cuando se habla de gestión judicial. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor López de Zavalía. Dr. López de Zavalía. Usted ha hablado del tema de la selección, de quiénes serían los profesores. A mí me interesa saber su opinión, si es que en esa selección va a tener en cuenta el tema de una pluralidad ideológica doctrinaria en cada tema, para que siempre exista un debate y no sea un solo pensamiento el que se ponga en los cursos. Y si va a contemplar el tema de la selección o concursos entre todos los profesores que den las clases; y el tema de que no existan conflictos de intereses, que no existan, por ejemplo, personas que tengan interés en el tema que estén enseñando y que estén litigando en procesos específicos sobre ese tema. Dra. Seguí. Bien, voy a comenzar por la última pregunta, porque me parece que es la más importante de todas. Por supuesto que tendría en cuenta que los docentes de la Escuela no sean docentes que están identificados con la gestión privada en sus estudios jurídicos de determinados temas, que podría llevar a pensar que eventualmente –lo pongo en potencial- podrían direccionar la enseñanza en la Escuela para obtener ventajas en sus estudios jurídicos. De cualquier manera, doctor López de Zavalía, es algo que no se puede evitar ni en la propia universidad, porque los docentes ganan los concursos y uno no tiene cómo evitar el riesgo de que ocurran cosas de este tipo; más bien uno tiene que confiar en que un docente tiene una ética y que esa ética tendrá que ejercerla y si no, para eso están las instituciones, para controlar esas situaciones. Pero no tenga dudas de que tendría mucho cuidado con eso, porque hay situaciones que en un medio pequeño por supuesto que se pueden controlar. Con respecto a la pregunta vinculada a los concursos, a mí me encantaría que la selección de los docentes para enseñar en la Escuela pudiera hacerse por concurso, pero como las características particulares de un docente –como las acabo de describir- no son generalizadas, no sé cuántos docentes con esas particularidades existen en nuestro medio. Primero, pienso que hay que capacitar a los docentes y estoy pensando en un cuerpo de docentes muy fidelizado con los fines de la Institución. Por supuesto que los docentes tienen que tener dominio en nivel de excelencia tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico. Y allí sí, se pueden hacer concursos, por supuesto que sí; sí se puede pensar en algún mecanismo de concurso para seleccionar esos docentes. Pero también podría pensarse en una instancia –estoy pensando en voz alta, doctor- de capacitación a los

docentes y concursos posteriores, porque de cualquier manera los docentes en la actualidad no tienen una vinculación permanente con la Escuela; los docentes dictan determinados cursos. Si uno pensara en una vinculación permanente en ese caso, luego, se podría llamar a concurso y que esos docentes que ya fueron capacitados se presentaran ellos; pero me parece que lo más importante aquí no es que no va a ser importante el nivel de excelencia en lo disciplinar, que además creo que los postulantes a la magistratura deben tener, pero la Escuela no es la obligada a garantizarle a los postulantes niveles de excelencia en lo disciplinar. Eso es algo que también es importante señalar, porque si no, no sería suficiente un programa de 360 horas, que 360 horas es una carrera de especialización. Nadie adquiere excelencia disciplinar con 360 horas y mucho menos en esta cantidad de temas, que lo que se ha propuesto este programa no es un solo tema. Lo que creo que el programa tiene que hacer es segmentar, seleccionar y después a mí, si resulto seleccionada, a mí me gustaría tener una charla larga con los consejeros académicos de la Escuela para hablar a fondo de estos temas. Esto merece mucho tiempo de conversación y de discusión; yo no tengo la verdad absoluta. Me parece que esto es lo que yo he encontrado como mejor propuesta que puedo hacer en estas circunstancias, pero luego viene lo que es posible. Los docentes no se inventan, un docente no se puede formar de un día para el otro. Pero mientras me preparé para este concurso yo he tenido una experiencia personal beneficiosa y con algunas otras sorpresas. Cuando me comenzaba a preparar me pareció que lo primero que tenía que hacer era hablar con jueces, con gente que esté trabajando en el Poder Judicial, que me cuente sobre su labor cotidiana y sobre lo que para ellos, en cada fuero, eran las competencias que tenían que desarrollar los aspirantes. Así me encontré, por ejemplo, con una resistencia y un temor vinculado a la sospecha de que pudieran estar colaborando de manera irregular con el resultado de un concurso. Entonces, a mí me resultó como escandalosa esta idea, porque dije que todo el mundo que se postula para un concurso como este debería estar hablando con la gente que hace esta tarea; si de lo que estamos hablando, justamente, es que lo que hay que ir a concursar es sobre cómo se hace esta tarea. Entonces, ahí hay un problema de cultura institucional que hay que trabajar; hay una cultura institucional de que las cosas se hacen para adentro, hay mucho temor en esto, que son las bondades y las sorpresas que he tenido. Pero las bondades, las sorpresas que me he llevado, han tenido que ver con que jueces trabajadores, sin demasiado conocimiento social, no profesores de la Facultad de Derecho, son los que mejor han interpretado aquello que yo necesitaba preguntarles.

Entonces, aquí se ha hecho patente para mí cosas que tienen que ver con la cultura institucional no solo del Poder Judicial, sino también de la propia Facultad de Derecho. Los profesores—y esto es algo que vengo viendo en relación a la enseñanza del Derecho—enseñan de una manera distinta el Derecho a cómo lo ejercen; profesores que son magistrados y que todos los días están dictando sentencias, cuando van a enseñar la materia la enseñan de manera absolutamente teórica y nunca le han dado a los alumnos a analizar un expediente, por ejemplo. Y cuando hicimos la reforma, yo sentía que los docentes se sentían aliviados, pero como asustados cuando yo les planteaba que enseñen lo que hacen, que se liberen del programa encorsetado, que lo reduzcan. No es necesario enseñar absolutamente todo eso que nosotros entendíamos como todo el Derecho, porque estaba contenido en los códigos y de esa manera nos quedábamos tranquilos y luego le tomábamos eso que estaba contenido en los códigos y dábamos por hecho que esa persona era competente. Hoy, hay que barajar y dar de nuevo con todo esto. Y me parece que me estoy yendo del tema, no sé si le estoy contestando, doctor. Dr. López de Zavalía. Sí, el tema era pluralidad ideológica de doctrina en torno a cada tema que se trate. Dra. Seguí. Bueno, también creo que chocamos con esta dificultad, que no hay tantos profesores aptos para enseñar en una Escuela Judicial; pero en aquellos temas en que hubiese discusiones ideológicas o de posiciones doctrinarias sí —creo que tendría que ser eso y no ideologías personales ni adhesiones políticas, porque me parece que eso no puede ser controlado ni por las universidades ni por ninguna institución— lo de las posiciones doctrinarias sí, no tendría ninguna duda. Nosotros hemos creado en la Facultad de Derechos en estos años varias cátedras paralelas para garantizar la pluralidad ideológica. Hay que ver qué márgenes hay en la Escuela para eso. Tengo muchos años, mucha experiencia y he conocido a muchos profesores que merecen mi respeto no perteneciendo ni siquiera a mi mismo pensamiento. Así que no tenga dudas de eso. Dr. Posse. Si nadie tiene ninguna pregunta más para formular; creo que ha sido muy completa la entrevista. Tiene la palabra la doctora Cano. Dra. Cano. Yo tengo una pregunta para hacerle a la doctora. Antes que nada, felicitarla por haber llegado a esta instancia con la excelencia con que se ha desempeñado. Me han interesado mucho sus respuestas a las preguntas que se le han formulado; me parece muy interesante su visión sobre la gestión. Me ha interesado mucho cuando ha hablado en trabajar en el desarrollo de habilidades socioemocionales de quienes cursen en la Escuela. Me gustaría saber cómo piensa usted desarrollar este deseo que tiene en el diseño de estos espacios curriculares, que usted decía que observaba


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

algunas vacancias. ¿Cómo se llevaría a cabo este tipo, de enseñanza de estas habilidades o competencias nuevas; y a cargo de quiénes estarían, ¿para poder lograr ese objetivo?

Dra. Seguí. Bueno, muchas gracias por la pregunta, doctora. Es bastante amplia y difícil de responder. Creo que todos los docentes de la Escuela tendrían que estar en condiciones de ser capaces de transmitir todas las habilidades que son necesarias para la búsqueda de la solución o del derecho del caso y de la resolución de justicia del caso. No he pensado que esas habilidades puedan o deban ser transmitidas por docentes particulares destinados a sensibilizar a los postulantes sobre determinadas cuestiones. Sí creo que hay una tarea que no es que yo la voy a inventar, sino que muchas veces ha sido necesario realizar tareas de sensibilización sobre determinados temas, sobre los temas más nuevos o los más resistidos. Y esa sensibilización se realiza a través de los propios cursos, a través de ejercicios que los profesores sabrán plantear, de actividades que están destinadas como juegos, debates, de enfrentar a los postulantes con situaciones extremas; colocarlos frente a casos difíciles, frente a situaciones en las que haya que ponderar derechos. Creo que esta es una tarea que los buenos profesores tienen que saber hacer permanentemente. No sé si he respondido su pregunta. Dra. Cano. Sí, perfectamente. Dra. Seguí. Doctora, creo que una tarea de este programa –y por ahora, porque los diseños, como he dicho, no tienen por qué ser ni para diez ni para cuarenta años- tienen que llevar algo de esto. Por ejemplo, ahí, en la primera competencia transversal, que es “Construya el derecho del caso desde una perspectiva ética”, incluir como posible sub competencia “aplicar estándares de Derechos Humanos”. Aplicar estándares de Derechos Humanos podría ser una sub competencia en la que sea necesario realizar una tarea de sensibilización, digamos, pero no para que a la gente le gusten los derechos humanos, porque estamos hablando de derechos, sino para que aprendan a aplicar esos estándares. De eso estamos hablando, de que aprender a ser competente no es solo tener los conocimientos, sino tener una sensibilidad para darnos cuenta cuando estamos frente a una situación que involucra una protección a través de los Derechos Humanos, porque estamos frente a una situación de vulnerabilidad, de interseccionalidad, etcétera; ¡pero estamos aplicando el Derecho! Dr. Racedo. Una pregunta cortita. Primero, felicitarla, doctora, por haber llegado a esta instancia. Mi consulta es la siguiente: como sabrá, en la cohorte 2021 se ha hecho un incremento de un 33 % de las vacantes para la sede Capital y no se han modificado las vacantes de la sede Sur, de Concepción-Monteros; se pasó de 90 a 120 mientras que Concepción y Monteros quedaron en 30 las vacantes. ¿Cuál es su opinión con respecto a

eso? Dra. Seguí. ¿Me está hablando de las vacantes para la Escuela? Dr. Racedo. Para la Escuela, de la Cohorte 2021. Dra. Seguí. Es una buena pregunta. Mire, esto mismo que venimos hablando, de la virtualidad, creo que resuelve estos problemas. El problema de la territorialidad y las sedes, sedes que han sido una decisión política muy acertada y muy audaz por el esfuerzo que requería, creo que hoy viene a exigir menos sin dejar de brindar las posibilidades que brindaba. Porque me parece que hoy, si una parte importante de la cursada puede realizarse a través de plataformas virtuales, va a poder acceder no solo gente de las sedes que ya están creadas, sino gente de toda la Provincia. ¿Y cómo me imagino funcionando las sedes? Y bueno, las sedes pueden funcionar para otros fines de la Escuela. Fines que aún no se cumplieron, como por ejemplo la investigación sobre problemas de gestión de las sedes; de esta manera podría efficientizarse las tareas de las sedes; o hacer investigación o un curso ahí para sensibilizar sobre cuestiones, petitorios, problemas muy comunes, que esto sí estoy gratamente sorprendida por el conocimiento de algunos jueces –y en particular juezas- sobre particularidades de sus fueros y del lugar donde ejercen la magistratura. Esto me ha resultado muy grato: un conocimiento minucioso, pormenorizado; juezas con una gran sensibilidad y vinculación con la realidad social, que creo que es algo que hay que estimular en gran medida desde la Escuela, porque no es algo que la universidad haya estimulado hasta ahora. Dr. Posse. Bueno, doctora, estamos satisfechos con las respuestas brindadas y si los consejeros así lo consideran, damos por terminada esta entrevista. Le damos las gracias por su presencia. Dra. Seguí. Muchas gracias a todos por las preguntas, por el trato y la predisposición a escuchar. Se retira de la sala la doctora Adela Seguí. Reingresa en forma virtual vía Zoom la consejera Malvina Seguí. Ingres a la sala la doctora Denise Stordeur. Dr. Posse. Bueno, continuando con el punto cuarto del Orden del Día, “Concurso para cubrir la vacante en la dirección académica de la Escuela Judicial: entrevistas personales”, recibimos a la doctora Denise Stordeur, cuyo puntaje es de 76,45 puntos hasta esta etapa del concurso. Muy buenos días, doctora. Dra. Stordeur. Buenos días a todos. Dr. Posse. La mecánica será hacerle algunas preguntas referidas a la Escuela Judicial y a cuestiones académicas vinculadas a la misma, sus inquietudes, propuestas, etcétera. Si me permiten, voy a formular la primera pregunta: ¿Qué es lo que la motivó a participar a usted en este concurso? ¿Cuál fue la inquietud que usted sintió para presentarse y postularse a este cargo? Dra. Stordeur. Yo no lo había visto al llamado a concurso, francamente; me llamó la atención que tres o cuatro personas de diferentes ámbitos me compartieron la

publicación sugiriéndome que me presente. Lo analicé, me encantó, me gustó la propuesta; no tenía pensado ni cambiar de trabajo, estoy muy contenta en el trabajo donde estoy, me encanta la universidad donde estoy y el cargo que tengo. Dr. Posse. ¿Puede decirnos qué trabajo tiene? Dra. Stordeur. Yo soy directora general de un área que se llama Servicios de Comunicaciones y Estrategias Online, que es una dirección general creada –que hasta el nombre mismo lo dice- con mucho espacio de creatividad, innovación y crecimiento. Y tengo un área con bastante personal y tengo tres áreas estratégicas a mi cargo dentro de la UNSTA. Trabajo ahí hace muchísimo: soy egresada, docente, mamá de cinco egresados en la UNSTA y un futuro egresado, porque me dice que va a egresar, también. Así que quiero mucho el lugar donde estoy; no estaba buscando trabajo. Me llamó la atención que tres o cuatro personas de diferentes ámbitos me lo compartan. Lo leí y me encantó la propuesta, sobre todo para este momento. Quizás, hace 8 o 10 años no me hubiera presentado, pero analizándolo hoy, me pareció que estábamos en un momento bisagra de la historia; y la pandemia, incluso, había profundizado esta situación, como para hacer un gran cambio de calidad con todo lo cimentado y con todo lo que ya tiene la Escuela Judicial. Me pareció que había mucho por hacer y, sobre todo, que desde mi punto de vista las condiciones y capacidades que yo veía importantes para ejercer un cargo como este, casualmente eran las cosas en las que yo me había formado durante toda mi vida. A mí me gusta mucho estudiar; soy un personaje un poco híbrido, porque soy abogada y me encanta la tecnología, soy bastante creativa. He estudiado comunicación, marketing, gestión, hice la Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, me enamoré de la educación online desde 2003 y desde ese momento me di cuenta que por ahí iba el mundo, porque para la educación de adultos –y por lo menos en mi caso, que era mamá de seis hijos- ha sido la gran posibilidad de que yo estudie siempre. De hecho, hoy estuve estudiando en la Universidad de Salamanca “Inteligencia Artificial” y no lo podría estar haciendo si no existiera la educación online. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Carlos Sale. Dr. Sale. En primer lugar, felicitaciones por haber logrado llegar hasta acá. Preguntarle, doctora, ¿qué impronta le imprimiría usted a su gestión en la Escuela Judicial, a sabiendas de que se trata de una institución reconocida muy bien ubicada a nivel país, tanto por la calidad de sus profesores y del dictado de las asignaturas? ¿Qué modificaría, qué le agregaría, cuál sería su toque que le impondría, si a usted le toca ser? Dra. Stordeur. Bueno, como yo no había leído lo de la Escuela en profundidad antes de presentarme, lo primero que hice fue hacer una encuesta personal con 33 conocidos

que habían participado de la formación de la Escuela, en diferentes ámbitos, de diferentes edades. Y a todo el mundo le encantó y que le pareció que el nivel de la Escuela era muy bueno, la organización era excelente; todo el mundo, el 100 % coincidió en la necesidad de seguir continuando y fortaleciendo la Escuela, porque era una necesidad absoluta del medio. Eso me encantó percibirlo, realmente. También percibí la necesidad de innovar un poco en tecnologías de la información y la comunicación, en TICs. ¿Qué estilo le daría yo, en base a lo que yo escuché, en base a las potencialidades y capacidades que yo creo que tengo? Yo le daría un salto en innovación para conectarme con el mundo. Creo que la pandemia fue una absoluta crisis que en algunos casos, realmente, representa una oportunidad. Y me parece que para la Escuela Judicial lo es. Es más, creo que para el Poder Judicial en el mundo lo es, no solo en Tucumán ni en Argentina. Me parece que el Poder Judicial tiene herramientas que históricamente el Derecho estaba un poco desligado de la tecnología. De hecho, yo enseñé Derecho en las Nuevas Tecnologías en la Universidad y realmente es una materia que les cuesta a los abogados, porque normalmente, si estudiamos Derecho es porque no nos gusta la tecnología o las matemáticas. Así que yo creo que la innovación tecnológica en este momento ya no se trata de una elección. De hecho, las TICs hoy no son una elección, sino una necesidad de supervivencia y creo que yo le daría esa impronta. Yo soy una convencida de que hay que trabajar feliz; así trabajo en mi oficina. De hecho, el último libro que estoy leyendo habla sobre eso, La Felicidad en el Trabajo. Y yo empezaría en la Escuela Judicial contagiando pasión por lo que se hace, para trabajar en equipo y coordinados, pero sobre todo para contagiar eso en la propia formación a los futuros jueces y magistrados. Creo muchísimo que la actividad judicial es desgastante de por sí; lo sabemos todos los que alguna vez ejercimos. Entonces, creo que cambiar ese estilo, disfrutar de lo que uno hace, tanto desde la Escuela Judicial, los formadores de la Escuela, los futuros jueces y los jueces en ejercicio es algo sobre lo que tenemos que trabajar los seres humanos, para que trabajar sea parte de nuestra felicidad. Pasamos en esto muchísimas horas en el día y creo que asirnos de la tecnología en este momento nos va a permitir hacer el gran salto de calidad. Antes, nosotros estábamos hablando como una innovación de hacer esta reunión online, por ejemplo, y probablemente en muy corto plazo estemos hablando de hacer esta reunión en el Metaverso de Facebook, que nos va a permitir nuevas conexiones internacionales y globales que no las hubiéramos imaginado hace cuatro años. Eso también es una oportunidad que nos ha regalado la pandemia. De hecho, ya hay alguna fiscalía que está

incursionando en el Metaverso de Facebook y esto nos permite, realmente, pensar un mundo globalizado de manera diferente y trabajar, incluso, con escuelas judiciales de la otra punta del planeta en el mismo horario, trabajar 24/7, es decir trabajar las 24 horas de los siete días de la semana, multi dispositivos, desde teléfonos celulares. Yo le pondría una impronta de tratar de transmitir el amor por el conocimiento y la idea de formarse para toda la vida creo que es absolutamente fundamental. Haría una gestión ágil y eficiente: yo soy de la idea que lo que no se mide no crece y lo que no se mide no sirve. Entonces, yo trabajaría muchísimo sobre digitalizar lo que no esté digitalizado para poder trabajar con una especie de tablero de comando o tablero de gestión que me permita ir midiendo casi en vivo la cantidad de personas que se están formando, su calidad antes, durante y después de su formación, el impacto que tiene en la propia Justicia. Imagino, por ejemplo, poder medir de tal manera que dentro de diez años podamos mirar atrás y podamos evaluar cuál ha sido nuestra gestión y poder medir año a año el módulo a módulo, formador con formador. Yo imagino un estilo de gestión donde sea un placer trabajar y formarse. Yo no imagino la obligatoriedad de la formación, no creo que tenga consecuencias prácticas. Creo que si hay algo que podemos hacer nosotros es que las nuevas generaciones de magistrados se acostumbren a formarse para toda la vida y, sobre todo, interdisciplinariamente. Dr. Posse. Para ser ordenados, los anotados para formular preguntas son los doctores Sánchez, Cossio, Varela y Racedo. Tiene la palabra el doctor Sánchez. Dr. Sánchez. Buenas tardes, doctora. Mi pregunta tiene que ver con esto del uso de las nuevas tecnologías. Veo que tiene un gran entusiasmo y a mí me gusta porque particularmente soy fan de la tecnología, también. Pero se ha dado en el ejercicio de la función judicial, en este último tiempo, un impacto muy fuerte desde lo que es el ejercicio de la función, en los diferentes roles -jueces, fiscales-, y esto llevó, inclusive, a la necesidad de regular el derecho a la desconexión digital. ¿Cómo compatibilizaría usted esto de 24 por 7, con acceso a multiplataformas, y la capacitación, el trabajo, y ese derecho a la desconexión, vinculado también a la idea esta de “disfrutar de lo que se hace”? Dra. Stordeur. Por ejemplo, en cuanto a trabajo, el derecho de desconexión me parece fabuloso, pero con relación a la formación, en mi caso en particular, yo estudiaba de 12 de la noche a 4 de la mañana. Si no hubiese podido hacerlo en ese horario, y me hubieran desconectado de la capacitación, seguramente no podría haberlo hecho. Entonces, lo que creo es que nosotros tenemos que poner las herramientas de formación las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sobre todo para que sean accesibles desde cualquier

dispositivo, porque hasta esperar en el consultorio médico me implica una hora que yo puedo estar leyendo sobre algo que la Escuela Judicial me pone a disposición. Y, sobre todo, me pone a disposición, por ejemplo, herramientas como podcast, porque alguien sale a correr -hoy se está usando muchísimo-, sale a hacer algún deporte, se pone los auriculares y se escuchó un audio importantísimo que puede cambiar la vida de las personas. Entonces, en ese sentido, hacer uso de esas cosas: podcast, audiencias grabadas para volverlas a escuchar; compatibilizar con absoluto derecho el derecho de desconexión. De hecho, lo he vivido. Una de las áreas que dependen de mí ha tenido mucho que ver en la virtualización de la educación que la Universidad –como todas las otras- tuvo que hacer, que en 24 horas tenía que estar dictando todas las carreras. De hecho, la universidad donde trabajo dictó todas las materias y se recibieron todos los alumnos; no se perdió un día de clases, realmente fue un esfuerzo maratónico, y no pudimos tener el derecho a desconexión porque no se podía. Pero cuando se pudo organizar, nos organizamos perfectamente bien y fui una de las que se ocupó que todo el equipo que depende de mí tenga el derecho de desconexión, a pesar de que, como me gusta tanto lo que hago, por ahí tenía ganas de escribir, así que uno muchísimo el programar los envíos del mail, por ejemplo, y programo todo para que salga a la mañana. Es decir, usar la tecnología a su favor, que creo que eso es lo más importante. Dr. Cossio. Doctora, escuchándola tiendo a pensar que su diseño curricular va a una Escuela Judicial totalmente virtual. ¿Usted no cree que pueda haber módulos que requieran presencialidad?, porque hasta acá, lo que estoy escuchando, es todo virtualidad. ¿Cómo compatibilizamos eso?, ¿cree que puede ser directamente una Escuela Judicial totalmente virtual? Dra. Stordeur. No. Estoy convencida de que tiene que coexistir la bimodalidad -de hecho, ya está prácticamente compartido a nivel mundial-, una Escuela híbrida, no solamente la Escuela Judicial, sino hasta las escuelas, la formación en las universidades. Yo creo que la virtualidad llegó para quedarse, pero para compatibilizarse y potenciarse mutuamente ambos tipos de educación. Yo estoy convencida de que tienen que coexistir y potenciarse. No creo que puedan reemplazarse ninguna de las dos. Y no creo, incluso, que podamos volver a la plena presencialidad, no creo que sea posible, ni creo que sea bueno. En el caso que les comentaba, para la formación de posgrado, la virtualidad es muy importante, pero sí creo, por ejemplo, que hacer participar en simulaciones de audiencias, con la presencialidad, para vivir el estrés, el cambio de roles y hacer un *roleplay*, es muy importante hacerlo en la presencialidad. Y creo mucho en el contacto

humano y en la empatía que se produce con la presencia humana, pero de hecho la vida, el mundo y la historia nos ha enseñado que en un instante puede cambiarnos, para lo cual debemos estar absolutamente preparados para la virtualidad, pero – reitero- coexistiendo ambos sistemas de formación. Dr. Varela. Antes que nada, felicitarla por la instancia de este concurso a la que ha llegado. Escuchando lo que viene presentando, su manera de percibir, la pasión que pone a las nuevas perspectivas a partir de la tecnología, me gustaría saber cómo trasladaría a lo que es la formación de la Escuela Judicial esa pasión en cuanto a herramientas. A una de las herramientas ya la comentó usted, que es el relevamiento entre personas que ya cursaron la formación, pero también trasladarla al desarrollo de habilidades que hacen a la sensibilidad, a la emotividad del magistrado o magistrada, en cuanto a habilidades de liderazgo, a habilidades de motivación, como para que –como usted lo plantea- haya felicidad en lo que se hace, pasión, que le guste a la persona estar en esta posición, en esta situación. Dra. Stordeur. Como habrán visto en mi examen, hice bastante hincapié en que el saber jurídico, obviamente, no basta. Quizás, hace 20 años atrás era más importante en el porcentaje el saber puramente jurídico. Hoy todos sabemos que no basta y que importantísima esa formación interdisciplinaria. En el examen yo comentaba las famosas habilidades blandas, que a nivel mundial se está haciendo muchísimo hincapié en eso, y creo que para un futuro magistrado resulta fundamental la empatía, la solidaridad, la organización del tiempo, la eficiencia, las habilidades de comunicación interna y externa de su oficina de gestión judicial, la importancia de la comunicación de un magistrado con los medios de comunicación, por ejemplo, resulta absolutamente fundamental. En eso haría muchísimo hincapié. No tengo conocimiento en detalle qué tienen los módulos actuales, las materias actuales; yo solo veo los títulos en la web. Pero, por ejemplo, en un módulo de argumentación, es una argumentación escrita, de redacción, y muchísimo en cuanto a oralidad. Yo haría muchísimo hincapié para ese derecho que se viene, que es la oralidad cada vez mayor, las habilidades de comunicación, la empatía, el respeto por el otro. Yo creo mucho en eso. Y con relación a la pasión, a cómo transmitirla, casualmente estoy leyendo el libro –que lo habrán leído ustedes- de Viktor Frankl, “El hombre en busca del sentido”, que justamente lo que hace es eso: buscar cuál sería la forma de hacer que, por ejemplo, la gente trabaje con más pasión y con más ganas. Y el tema es que, si uno encuentra, no el para qué, encuentra un cómo. Entonces, creo mucho en eso y creo que esto se contagia, se contagia a los equipos, y sobre todo se contagia cuando uno entrena en habilidades de liderazgo. Yo creo que para

educar es muy importante hacerlo con un sentido de liderazgo. Pero, sobre todo, formar al futuro juez para que sea líder en su propio entorno y para que él, a su vez, vuelva a contagiar. Imaginemos un Poder Judicial en el que realmente cada magistrado pueda contagiar pasión por lo que hace, respeto por el otro, formas ágiles de gestión; trabajar, por ejemplo, métodos ágiles de gestión dentro de la organización para hacerlo más fácil, más eficiente, para desgastar menos al personal. Yo cree mucho en esas habilidades personales que se transmiten en el día a día. Yo trabajaría muchísimo sobre eso. Dr. Racedo. Buen día, doctora. En primer lugar, quiero felicitarla por haber llegado hasta esta etapa. Mi consulta es concreta. Usted sabrá que en la cohorte 2021 se hizo un incremento del 33 % de las vacantes: se pasó de 90 a 120 por la sede de Capital, pero no se han modificado las vacantes de la sede Concepción y Monteros, que quedó en 30. De ser designada directora, ¿cuál sería la distribución de las vacantes o cómo lo piensa? Dra. Stordeur. Por supuesto que dependería de la factibilidad financiera de los formadores, del tiempo que puedan disponer. Creo que iría complementando gradualmente porque un mayor grado de virtualidad permite elevar las vacantes. Creo que es muy importante elevar las vacantes, justamente por lo mismo que les comentaba, que me llamó la atención que mucha gente a quien yo entrevistaba, que no había podido participar simplemente porque no había salido sorteado, lo cual, realmente, si hacemos un paso al costado, vemos que hay tanta gente queriendo formarse, me parece que sería muy importante trabajar para poder elevar las vacantes en todas las sedes. Incluso, ampliaría la sede Tucumán, pero trabajando de acuerdo a la factibilidad financiera –que no la conozco- y la capacidad del tiempo de los formadores. Dr. Martínez. Doctora, usted nombró “inteligencia artificial”. ¿Qué herramienta de inteligencia artificial aplicaría en una gestión de la Escuela, tanto a nivel administrativo como para los alumnos? Dra. Stordeur. Yo trabajaría, sobre todo, para formar a los futuros magistrados, en pensar en datos. Cuando comienza la digitalización de los archivos, antes teníamos todo papel y de pronto pasamos a la digitalización de los archivos. Eso fue un gran paso porque nos evitó toneladas de papel, pero no fue un gran paso con relación a la eficiencia de la gestión. Muchas veces demoraba el paso de los papeles a la gestión y lo único que teníamos eran documentos que antes eran cien carpetas y ahora dos en una computadora. Lo que tenemos que empezar a pensar, y lo que la inteligencia artificial está haciendo es el trabajo de grandes volúmenes de datos, por ejemplo, para empezar a ahorrarse los trabajos repetitivos y reiterativos que en cierta medida le van a permitir a un magistrado humanizarse porque

va a poder dedicarse a perder menos tiempo en tareas repetitivas y empezar a dedicarse a las tareas más importantes. Inclusive, producir menos desgaste en su mismo personal, porque de por sí el ambiente jurídico es muy desgastante desde lo personal, me parece que la inteligencia artificial en eso tiene mucho por hacer. En una etapa inicial, que es la actual, yo trabajaría en eso: a pensar en datos, porque si la oficina judicial está organizada de tal manera, la inteligencia artificial, como una herramienta, dentro de muy poco tiempo va a poder hacer con eso muchas cosas, entre ellas facilitar el trabajo, agilizarlo; una gestión mucho más eficiente del trabajo. Eso sería en una primera etapa. Dr. López de Zavalía. Buen día, doctora. Tengo que confesarle que ha citado a uno de mis autores favoritos: Viktor Frankl. Su idea, su propuesta me genera mucho interés. En lo personal me ha pasado muchas veces que me ha costado algún libro, que era el de la cátedra y leía otro. Le consulto si ha previsto alguna vez de que algunas materias o módulos sean optativos, que se puedan compensar. Por ejemplo, si hay un curso de Lógica Jurídica con un profesor que a mí no me satisface cómo enseña, yo pueda tomar uno en Harvard o en el Salamanca y compensar, si tiene las mismas horas cátedra y nivel, el módulo con eso. Dra. Stordeur. A mí me gusta mucho la idea de los módulos optativos. De hecho, en mi misma cátedra busco hacer opciones de temáticas que se han opcionales, porque si ustedes se fijan a nivel mundial la educación va tendiendo a módulos cada vez más cortos y más personalizables. La educación probablemente sea cada vez menos carreras largas y estáticas, y cada vez más pequeños trayectos de formación adaptados a mis propios conocimientos previos, a la actividad que estoy teniendo y a la especialidad que quiero tener. Yo creo que trabajaría especialmente sobre módulos optativos. Y que, por ejemplo, haya módulos optativos que estén colgados a una plataforma para que 24-7, desde cualquier dispositivo yo pueda formarlo, inclusive que no sean obligatorios. Yo sí trabajaría muchísimo sobre eso. Dr. Tello. Doctora, ¿qué opina usted del mecanismo de ingreso a la Escuela Judicial? ¿Cree que se debe mantener?, ¿necesita alguna modificación? Dra. Stordeur. Es todo un tema. Yo propuse -si vio el powerpoint- que si ingresara, en la primera etapa, aplicaría lo que llamé la etapa de la “triple i”, que era una etapa de inversión intensiva inicial, en la que me encerraría con el personal de la Escuela Judicial, si podría me iría con todos a algún lugar para escuchar, interpretarlos y entender los porqué, porque hay cosas que todavía me hacen un poco de ruido, como por ejemplo eso. Yo creo que, si tenemos muchísima gente queriendo formarse, necesitamos que esa gente se forme. Hay que buscar la manera de formarlos porque da cierta sensación de

injusticia que, por ejemplo, la formación de la Escuela Judicial tenga un puntaje pero que hayan salido por sorteo. Recuerdo que en estas entrevistas que hice estuve con una persona que me dijo: “Me presenté todas las veces y no salí nunca”, lo cual representa cierta injusticia. Y, además, es como una pérdida de esfuerzo. Si realmente tenemos gente que está queriendo formarse, busquemos la manera de que se formen. Es probable que podamos hacer, y lo imagino sin conocer factibilidades económico-financieras todavía, pero es probable que podamos hacer un módulo previo de formación virtual que me permite la cantidad para que se vayan formando y vayan entrando en módulo previo, y que el módulo que realmente salga por sorteo sea el presencial, que tiene limitaciones. Entonces, creo que podemos potenciar, en ese sentido, con la educación virtual para poder formar a muchísima gente que se quiere formar en la Escuela Judicial. Dr. López de Zavalía. ¿Qué opina del tema de garantizar en cada módulo la diversidad doctrinaria de criterio, que los estudiantes puedan comparar las doctrinas y adscribir a la que más les gusta, y el tema de cuidar que los profesores no tengan conflictos de intereses, sobre todo los que litigan, con causas en las que están litigando; enseñar en módulos relacionados a causas en las que no tienen intereses? Dra. Stordeur. Con relación a eso, creo mucho en el aprendizaje que yo llamo “SCCI” –que lo puse por ahí, que es un aprendizaje significativo, crítico, creativo e innovador. Creo muchísimo en eso, en un aprendizaje crítico y creativo; me parece que es muy importante ese punto en cuanto a formación. Y con respecto a la segunda pregunta, trataría de ir llevando lo antes posible a digitalizar todo lo que son los formadores, las formaciones, los interesados, los postulantes, los capacitantes, los capacitadores y los aprendices, porque lo que no se mide no sirve. Creo que tengo herramientas que me van a permitir no llegar a situaciones como esa, para no debilitar algún módulo de formación, justamente. Me parece muy importante ese contralor. Dr. Posse. Doctora, la Escuela pretende formar, básicamente, a futuros magistrados. Usted sabe que una de las dificultades que tiene el Poder Judicial es el acceso a la Justicia. El acceso a la Justicia está vinculado a la vulnerabilidad de muchísimos grupos. ¿Cuál es su perspectiva con respecto a las mujeres? Dra. Stordeur. En lo personal, nunca he tenido inconveniente. Es más, cuando me recibí comencé haciendo Penal, y realmente nunca lo sufrí, pero sé que existe. Es probable que si al sistema Prometea hoy le pedimos que nos diga cuántas mujeres hay en cargos de relevancia en el Poder Judicial de la Argentina es probable que nos demuestre que tenemos mucho por hacer. Dr. Posse. Me refiero más a la formación de la Escuela, a la mirada de la Escuela a ese futuro

magistrado. Dra. Stordeur. Creo que tenemos que trabajar para dar más posibilidades con relación a la perspectiva de género. En lo personal no he vivido, pero sé que hay que hacerlo. Yo creo que, quizás, más que por un tema de cupo, crearía las condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder. Me parece que gestionar y crear espacios de formación para mujeres sería sumamente necesario, tanto para el que se forma como para el formador. ¿Usted se refiere para acceder a la Justicia o a la Escuela? Dr. Posse. Esta Escuela pretende formar magistrados. ¿Cómo aplicaría usted la gestión, básicamente, para formar a la gente que transita por la Escuela en la perspectiva de género? Nosotros entendemos que es un problema muy serio que atraviesa nuestra sociedad. ¿Qué técnica aplicaría, qué modalidad, cómo le parece que diseñaría la currícula? Dra. Stordeur. Yo creo que trabajaría mucho en ese caso con los formadores. Creo que es muy importante la previa, interacción genuina con los formadores, porque el formador forma cuando uno no está escuchando. Entonces, creo que la convicción genuina de elegir a un formador que tenga asimilada la perspectiva de género como una necesidad es la manera de transmitirlo, y en cierta medida de comenzar a resolverlo. Dra. Cano. Buen día, doctora. La felicito por haber llegado hasta esta instancia. Habiéndola escuchado, y veo que pone énfasis en todo lo que es digitalización e implementación de las TIC, dentro del diseño de la Escuela Judicial, ¿qué tiene pensado en relación a la formación de competencias, en relación a la formación de los formadores, porque noto que se pone mucho el acento en el aprendizaje y en el destinatario del aprendizaje? Me gustaría saber si tiene pensado algo de esto dentro de su diseño y de qué manera lo implementaría. Dra. Stordeur. Bueno, después de esa “triple i” que yo mencionaba, de ese proceso de inversión inicial para conocer desde adentro y comprender, la segunda etapa era trabajar directamente con los formadores; conocer al plantel de formadores, entender, intercambiar, y realmente trabajar muchísimo en esa interacción inicial con los formadores para poder transmitir lo que buscamos transmitir. Creo que la única manera de trabajar acá es como un verdadero equipo. Yo creo muchísimo en el trabajo, en la colaboración real y genuina, y que no hay forma de lograr el éxito que todos soñamos para la Escuela Judicial si no lo hacemos todos como un equipo; no solamente quien está gestionando la Escuela Judicial, y los formadores serían parte de este gran equipo, pero lo imagino trabajando desde la Corte, el CAM, los consejeros. Yo lo imagino como una interacción realmente genuina en la cual los formadores no son profesores aislados que vienen a dictar una materia y se retiran. Yo creo que en ese proceso inicial –que le vamos a llamar “mimetización académica con

los formadores”- no tenemos por qué pensar lo mismo, pero sí tenemos que saber adónde estamos yendo en cuanto a la educación. Sabemos que el foco está puesto en que aprendan y no que enseñen. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo todos, previamente, en qué queremos enseñar, cómo queremos enseñar y, sobre todo, como decía Víktor Frankl, por qué queremos enseñar, realmente qué queremos cambiar. Es decir, tiene que haber un porqué detrás de todo esto. Y creo que trabajar en consonancia con el equipo de formadores, en ese sentido, es muy importante. Yo haría un fuerte foco en el trabajo con el equipo de formadores. Dr. Posse. Doctora, le voy a hacer una última pregunta. ¿Conoce cómo está hoy la Escuela Judicial, cómo funciona, qué personal tiene, qué Presupuesto? Dra. Stordeur. Del Presupuesto no conozco. Yo conozco mucho la página, lo que está a la vista públicamente. La interacción que tuve cuando vine la primera, la segunda y la tercera vez, que iba preguntando cuántas personas tenía; creo que sigue teniendo 9 personas. Yo, probablemente sí sumaría a alguien si había alguien en el área de Comunicación y me dijeron que no hay nadie que haga comunicación. Quizás sumaría alguien en innovación y tecnología, y alguien que trabaje con comunicación interna y externa, porque es muy importante no solamente lo que nosotros hagamos, sino lo que nosotros mostremos a la sociedad que estamos haciendo, y de la manera en que nosotros comuniquemos la misma formación también va a ser un impacto positivo en quienes quieren formarse. Entonces, por lo menos en esos dos puntos sí sumaría equipo, pero desconozco la situación económica y financiera. Dr. Posse. ¿Hay pedagogos y psicólogos? Dra. Stordeur. Tengo entendido que hay dos pedagogos. Probablemente sumaría a alguien que haga psicopedagogía, pero alguien que esté imbuido en las nuevas tecnologías, porque las ideas pedagógicas si bien se siguen manteniendo, la pandemia también nos dejó este regalo de crear nuevas teorías, o por lo menos cohesionar las teorías pedagógicas. Por ejemplo, hay una teoría del ciberespacio, que dice que en realidad tenemos que dejar de pensar cuál teoría pedagógica es la mejor y sacar de cada uno lo mejor y hacer una sola que pueda ser aplicable a la realidad que tenemos hoy. Y la realidad es esta, la que nos está dejando la pandemia. Entonces, trabajaría con alguien que tenga un concepto innovador en cuanto a pedagogía y en cuanto a gestión. Dr. Posse. Usted trabaja mucho con la tecnología y con la innovación, básicamente. Su exposición ha tenido una impronta fuerte en esa materia. ¿Cómo le daría vuelta a esa pregunta? Dr. Racedo. Se ha hecho un incremento del cupo de la sede Capital y no así en la del Sur. Dra. Stordeur. Bien, cómo lo resolvería. Desconozco por qué se hizo así; desconozco si

es por una cuestión financiera-económica, pero sí estoy segura que sumaría dedicación, pero sumaría dedicación, sobre todo, poniendo materias opcionales. Yo pondría muchas materias opcionales. Me parece muy importante la diversificación de la educación en cuanto a la formación del juez. Es tanto lo que tendría para poder a disposición, tanto lo que quisiera transmitir, que me parece que habría que hacer mucho material a disposición el 24 por 7. Eso, quizás, me permita este proceso previo de acceso a la formación, a través de la virtualidad, que no tiene un requisito tan estricto de la presencialidad. Dr. Posse. Precisamente por eso, ¿no le parece que habría que eliminar los cupos? Dra. Stordeur. Y si económica y financieramente se puede, estoy totalmente de acuerdo. Dr. Posse. Lo digo por un tema tecnológico, porque usted ha marcado mucho eso. Dra. Stordeur. Absolutamente, si de mí dependiera, lo haría así. Eso fue lo primero que me llamó la atención, porque las primeras dos preguntas que hice en mi encuesta personal fue eso: una persona nunca pudo acceder por sorteo, lo cual realmente se torna en una inequidad absoluta, porque para quienes lo hayan hecho es un puntaje para su próximo concurso. Además, creo que si nosotros queremos transmitir esta pasión por el saber, para formarse toda la vida, transmitiendo la necesidad de la formación continua, no podemos estar limitando nosotros mismo con un cupo, que además es un cupo absolutamente reducido. Dr. Posse. El cupo tiene que ver con una cuestión presupuestaria. Dra. Stordeur. Yo lo eliminaría con la virtualidad. Esa sería una de las grandes potencialidades de la virtualidad. Dr. Sánchez. A tono con lo que está respondiendo, yo creo que este incremento diferente tiene que ver con una cuestión de proporciones y escalas. La demanda en Capital, en función de la cantidad de colegas que litigan y ejercen acá, es mucho mayor a la del Sur, y en razón de eso es esta diferencia. Uno podría, de algún modo, buscar la manera de equilibrar esas proporciones con algunos otros factores. Pero con respecto a esto de que resulta inequitativo el ingreso por sorteo, pensando en cuáles fueron algunas de las razones por la que se dispuso el sorteo, tiene que ver, primero, con la transparencia y, segundo, con la igualdad de oportunidades, que son dos argumentos muy fuertes para rebatir la idea de la inequidad de esta designación. Entonces, cómo trabajar desde esos argumentos que dieron lugar a este modelo de sorteo para incorporar a la gente. Dra. Stordeur. Yo creo en la igualdad de oportunidades, pero sí creo que si nosotros, por ejemplo —y estoy pensando en voz alta—, hiciéramos un proceso previo de formación opcional, sin sorteo, va llevando a los alumnos a una natural depuración del que realmente quiere aprender. Es probable que lleguen menos, es probable que si

tenemos que sortear porque las posibilidades económico-financiero, fácticas y económicas, las herramientas y la pandemia nos obligan a bajar el cupo de personas, lleguen las personas que realmente quieren estudiar, porque es probable de que en el sorteo también suceda que llegan personas muy valiosas, con altísima capacidad de aprendizaje y de estudio, y sería un excelente magistrado. Entonces, quizás sea bueno pensar que la virtualidad también nos puede dar esa herramienta: hacer un proceso previo, y además un proceso positivo, porque no es otra eliminación previa; no, yo voy formándome y es probable que lleguen los que realmente quieren formarse y hasta podría pensar en poner varias etapas. La virtualidad me permite eso. Dr. Sánchez. ¿Y qué opina usted de que, además del sorteo, se incorpore, para un determinado número de ingresos, un examen de ingreso, y que apruebe el que por mérito obtenga el puntaje necesario para ingresar? Dra. Stordeur. Primero, resolvería la inequidad de la igualdad de oportunidades con el proceso previo que esté a disposición de todo el mundo. Una vez que el proceso previo esté a disposición de todo el mundo, me parece excelente un examen. Dr. Sánchez. Y ahí el problema es la capacidad de respuesta de la Escuela frente a la pretensión de todos. Ahí vamos a chocar con ese límite. Dra. Stordeur. Exactamente. De todas maneras, la virtualidad permite hacer ambiciosas propuestas de formación con mucho menos recursos, en esta formación previa. Reitero lo que decía al principio: yo no creo que pueda volcarse ciento por ciento a la presencialidad, y si así fuera, como en el caso de la pandemia, creo que es una necesidad concreta, concisa y que debemos volver a la bimodalidad. Creo que la presencialidad es muy importante. Entonces, yo creo que sería una opción muy válida pensar en un examen de ingreso, pero si es que antes se puso a disposición de toda una formación previa, accesible, para quitar cualquier grado de inequidad. Dr. Varela. Para no tener que innovar tanto, porque los recursos son escasos, ¿no se podría hacer un sistema mixto en donde el sorteo sea para la presencialidad y sin cupo para lo que sea virtual, y después prever un mecanismo en el que los que ya han sido sorteados para hacer presencial el próximo curso pasen a la virtualidad y quede bloqueado el sistema para el próximo sorteo? Dra. Stordeur. Me parece excelente, pero quizás nos encontremos con la sorpresa de la gente que elija el sistema virtual. Por ejemplo, es probable que las mujeres se inscriban más en un sistema virtual que los varones, porque en mi caso, en donde yo tenía que estudiar desde las doce de la noche hasta las tres o cuatro de la mañana, yo hubiera elegido muy probablemente una virtualidad previa. Así que me parece que podríamos ponerlo a disposición, y en el caso en el que realmente haya

incompatibilidad acudir a un sorteo. Me parece una muy buena opción. Dr. Tello. Y desde lo pedagógico, ¿cree que hay alguna revisión que hay que realizar con esa propuesta que hace el colega, el consejero, por la cantidad que accedería a ese aprendizaje? Dra. Stordeur. Muy probablemente. La pedagogía, para enseñar en lo virtual, tiene ciertas particularidades. El rol del docente, por ejemplo, es absolutamente diferente en una clase presencial que en una clase virtual. En una clase virtual el docente toma un rol un poco más horizontal con relación al alumno, y en realidad es una guía de aprendizaje. El aprendizaje está ahí y podemos innovar, por ejemplo, con lo que se llama “clases invertidas”, en la que está toda la información en la plataforma, uno accede a la información en forma previa y cuando llegue a la clase el alumno ya lo sabe, y lo que uno hace es una especie de guía-tutor. De hecho, en estos dos años de virtualidad, seguro que algún tipo de pedagogía adaptada a la virtualidad se hizo, pero sobre eso seguramente se tiene que trabajar. Dr. Posse. Muchas gracias, doctora. Dra. Stordeur. Muchas gracias a ustedes, me he sentido muy cómoda. Se retira de la sala la doctora Denise Stordeur. Doctora Myriam Beatriz Martini. Entrevista. Ingres a la sala la doctora Myriam B. Martini. Dr. Posse. Buendía, doctora. Está concursado para la dirección académica de la Escuela Judicial, y hasta el momento obtuvo 67,25 puntos. En primer término, la felicitamos por estar en la terna. Sé que es un gran esfuerzo concursar, es difícil. Así que siéntase muy tranquila, cómoda. Las preguntas son para ver qué haría usted en el caso de resultar electa directora de la Escuela. También está presente en esta sala gente del Consejo Académico de la Escuela, acompañándonos. Les pido permiso a los señores consejeros para hacer la primera pregunta, que es la misma que les formulé a las otras postulantes. ¿Qué la motivo a presentarse a este concurso? ¿Por qué lo ha hecho? Dra. Martini. Llevo 17 años trabajando en la Administración Pública, en distintas direcciones de un área muy sensible. Trabajo en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, trabajé en la Dirección de Discapacidad, en la Dirección de Juventud, en la Dirección de Familia, en el programa de trata de personas, en la oficina privada de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y actualmente volví a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Desde ese lugar, desde ese rol, me tocó constantemente tener una relación directa con el Poder Judicial, con el Ministerio Público de la Defensa, con el Ministerio Público Fiscal, con los jueces de paz, con toda la estructura en general. Y fui aprendiendo de esa relación, fui analizando las distintas situaciones, y en todos los lugares en los que me tocó desempeñarme como funcionaria se me pusieron a consideración y a

resolución muchas situaciones que iban marcando las fortalezas, las debilidades de cada una de las direcciones, de cada una de las gestiones. La población objetivo con la que trabajé en todos los lugares es la familia. Sin duda que es la célula primaria y más sensible de la sociedad: hablamos de personas con discapacidades, hablamos de niños, niñas y adolescentes, de jóvenes, de víctimas de trata. Entonces, el lugar en el que estaba me llevaba a tener que abordar situaciones complejas, muy complejas. Y de un tiempo a esta parte esa complejidad se fue acentuando más. En un abordaje, en una situación, en un núcleo familiar que uno aborda por una situación inicial, uno capaz que inicia abordando una situación de niñez y resulta que hay un joven con una situación de adicción, y resulta que hay un papá, una mamá, un abuelo con una situación de salud mental. Entonces, la complejidad a la que vamos llegando todos los días es cada vez superior. Cuando vi el llamado a concurso sentí como una necesidad de aportar un granito de arena desde la experiencia del otro lado del mostrador, por sin duda que es otro poder sustancialmente distinto, y aportar esa experiencia, ese granito de arena para eficientizar los resultados que como Estado tenemos que darle a la sociedad y a esta célula primaria que, en principio, es la familia. Entonces, un poco ese llamado era eso: aportar ese granito de arena para tratar, desde el lado del Ejecutivo, de aportar trabajo desde mi conocimiento, desde mi experiencia. Tengo 17 años de soldada de trinchera, entonces me parecía que podía ser interesante una visión distinta, un refrescar abordajes desde el Poder Judicial, y darles a nuestros aspirantes a magistrado una visión completa. Desde mi lugar en la Dirección de Niñez, en este caso -me pasó en todas las direcciones en donde estuve-, mucho de los abordajes se demoraban o se dilataban por contestar en oficios con “no corresponde”, por ejemplo, por el marco de competencia, por la intervención o sugiriendo se oficie a tal otra dirección porque tal otra dirección tenía la competencia en esa temática. Entonces, uno va advirtiendo que es necesario compatibilizar más las estructuras del Estado, por lo que me parecía importante aportar ese granito de arena. Dr. Posse. Desde el ámbito académico, desde la formación. Dra. Martini. Claro, enseñarles a nuestros alumnos, que son los aspirantes a formar un magistrado. Soy una convencida que la educación empieza desde abajo. Entonces, completar el conocimiento de grado que da la facultad y completar con la experiencia práctica. De hecho, mi propuesta, en los métodos de enseñanza, también es la práctica, para que todo posible postulante a una magistratura o a cualquier cargo constitucional llegue con esa formación completa. Dr. Sale. Buen día, doctora. En primer lugar, felicitaciones por haber logrado estar acá presente. En segundo

lugar, qué impronta le imprimiría usted a su gestión a partir, por supuesto, de todo este bagaje de experiencia que usted tuvo en el Poder Ejecutivo y las relaciones con gente vulnerable. ¿Cómo pasaría usted todo eso a la Escuela Judicial, para generar ese cambio o esa impronta, o qué cree usted que tiene que cambiar la Escuela, o mejorar, y cómo lo haría? Dra. Martini. Repito un poco también lo que dije al principio. Para mí el eje fundamental está en la educación del aspirante, del estudiante. Nuestro perfil de magistrado tiene que ser un perfil de más praxis, de más territorio. Entonces, empezando por la base, que es el aspirante, el objetivo es ese: dotarlo de todas las herramientas y todos los conocimientos necesarios de los que puede disponer, porque sin duda la interrelación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo es ineludible en cuanto al momento de efectivizar el cumplimiento de las mandas judiciales. Entonces, la impronta que me gustaría darle es netamente de praxis, dotarlo de los recursos que tiene el Estado, de la oferta institucional a fin de que pueda completar el conocimiento de grado, más todo el conocimiento de posgrado, y el conocimiento teórico que también puede ir reforzando la propia Escuela Judicial, como Casa de Altos Estudios que considero que es, a los efectos de datarlo de esa praxis o de esa vuelta de tuerca, y fortalecerlo en ese sentido para que, en el caso de que le toque ocupar un cargo en la magistratura, es desempeño sea más eficiente. Entiendo que la sociedad requiere soluciones acordes y rápidas de acuerdo a las necesidades. Yo hablo desde la experiencia que tengo, donde la celeridad es principal en estas situaciones. Habrá otros fueron en donde no es tan urgente como lo es en el ámbito de la familia, la niñez, la discapacidad. Entonces, fortalecer al alumno desde ese lugar. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Varela. Dr. Varela. Buenas tardes, doctora. La felicito por haber arribado a esta instancia del concurso. En concreto, ¿qué cambiaría de la formación de la Escuela? Si tiene cambios que hacer, ¿a qué apuntarían esos cambios? Dra. Martini. En la currícula incorporaría algunos elementos como la interdisciplina. La interdisciplina es sustancial hoy. Celebro mucho de los conceptos que tiene la currícula actual. De hecho, en mi proposición de cambio no propuse un cambio completo porque me parecían muy interesantes todos los conceptos que se vertían; algunos sí he actualizado. Y sí he incorporado algo que me parecía muy importante –y esto tiene que ver con lo que recién relacionaba sobre la complejidad de los casos–, que es la interdisciplina; la interdisciplina como una herramienta fundamental para el magistrado, a los fines de que su solución pueda ser más eficiente y acorde a la necesidad. Dr. Varela. ¿Cómo sería esa interdisciplina? Dra. Martini. La interdisciplina es nutrir el ámbito

académico-jurídico, que es el central, de todas las otras disciplinas que hacen, que incluso nos marcan los principios de convencionalidad y de constitucionalidad que todos los Tratados de Derecho Internacional nos apuntan. Hoy tenemos, por ejemplo, una Ley de Salud Mental que limita la posibilidad de un magistrado de ordenar una internación involuntaria si no tiene un informe médico, psicológico, de un trabajador social. Esa es la interdisciplina, nutrirse de todos los elementos académicos de las otras ciencias para que la decisión arribada sea la más justa posible. Dr. Posse. Tiene la palabra el doctor Vals. Dr. Vals. Buen día, doctora. Pensaba lo que sucede en la práctica en la Escuela Judicial. A veces hablo con los alumnos y me dicen que han llamado, han consultado, y se sorprenden porque desde la Escuela saben su situación: tienen que recursarla, a lo mejor ha dejado por tal problema, y más allá de que son alumnos abogados en ejercicio, funcionarios, jueces, ¿pondría énfasis usted en el seguimiento académico, lo optimizaría? Dra. Martini. Me parece fundamental. La relación con el alumno me parece fundamental. El alumno es la razón de ser toda casa de estudio y de esta Escuela. Es fundamental porque, además, es el compromiso que uno como docente también tiene que tener. No solo el contenido académico, sino lo que estamos formando. Estamos formando futuros jueces, futuros defensores, futuros fiscales. Entonces, en esa formación, el seguimiento y el apoyo que el alumno pueda tener de la Escuela me parecen fundamentales. Claro que sí. Dr. López de Zavalía. Siguiendo con el mismo tema, a mí me ha tocado la experiencia de estar invitado hace muy poco tiempo a un colegio, el St George's, en Buenos Aires; después, estudié en Salamanca algún curso. ¿Alguna escuela judicial del país tiene régimen de tutoría? Dra. Martini. No tengo conocimiento de que exista, pero sí me parece fundamental implementarlo. El seguimiento me parece importante. Dr. Cossio. Buenas tardes, doctora. Usted muestra o se presenta con un perfil organizacional. ¿Usted está interiorizada sobre cómo es el funcionamiento de la Escuela Judicial? ¿Qué considera que se debería cambiar? ¿Dónde se debería reforzar?, porque usted va a ser la directora, en caso de acceder al cargo. Dra. Martini. Sí, cuenta con una secretaría, con 4 prosecretarios, con un encargado mayor, con ordenanzas. Sin duda que una de las cosas a las que aspiraría o me gustaría sería darle una amplitud y una visibilidad mayor, y tratar de hacerla crecer a la Escuela con la incorporación de personal docente o formadores. Tengo la idea de la gestión, de pechar, de tocar puertas. Los colegas abogados que no tienen la posibilidad de acceder a la Escuela siempre se lamentan porque no salieron sorteados. Entonces, me parece importante abrir la posibilidad de que el cupo de alumnos sea mayor. Para eso

habría que incrementar los recursos. Entonces, una de las propuestas para la estructura interna sería gestionar recursos para poder ampliar esas posibilidades. Supongamos que, si hoy tenemos una comisión con un tope de 40 o 50 alumnos, habría que tratar de abrir una segunda comisión con igual tope para incrementar la matrícula, para lo cual obviamente es necesario generar más recursos para contratar más formadores, para tener un personal de soporte administrativo y técnico mayor. Por lo tanto, hay que gestionar recursos para poder ampliar la oferta. Dr. Racedo. ¿Cómo gestionaría esos recursos y qué procedimientos de selección utilizaría para ampliar el plantel de personal, de profesores? Dra. Martini. Gestión de recursos presentando proyectos en todos los organismos en donde se pueda. ¿Para seleccionar formadores o estudiantes me consultó? Dr. Racedo. Para seleccionar el personal que quiere designar. Dra. Martini. Por concurso de antecedentes y oposición, sin lugar a dudas. Confío en la transparencia de ese sistema y, sin duda, estoy convencida de que es el mejor. Dr. Posse. Doctora, ¿académicamente qué privilegiaría? Está muy clara su matriz de gestora, pero cómo funcionaría la Escuela: ¿Cómo una facultad o con áreas específicas? ¿Dónde asentaría usted su mirada académica? Dra. Martini. En una capacitación de posgrado que complemente el conocimiento técnico dado por la facultad. Dr. Posse. Pero en temas específicos. ¿Le parece que por área, por materia? Dra. Martini. A los ejes que tiene propuesto la Escuela Judicial yo le incorporé algunos temas nuevos, como la interdisciplina, afianzar el tema de recursos humano. Me parecen importantes también algunos factores a la hora de analizar la unidad judicial, fortalecer algunos conceptos de recursos humanos. Entonces, fortaleciendo esos ejes de acuerdo a la currícula propuesta. Dr. Posse. ¿Y la obtención de los docentes para el fortalecimiento de esos ejes? ¿De dónde obtendría los docentes para el fortalecimiento de esos ejes? ¿Cuál sería la matriz de obtención? Dra. Martini. Y, bueno, de la oferta institucional que tiene nuestro país y nuestra Provincia. Soy una convencida de que en la Provincia tenemos una alta capacidad técnica, y hay muchos docentes que capaz que no han ejercido como tal, pero de alta capacidad técnica que podrían, sin duda, ejercer esa función. Preponderar, primero, al docente tucumano, y después a la oferta académica que tenemos en todas las universidades, que es amplísima. Dr. Posse. ¿Y con respecto a los jueces en actividad? ¿Qué opina de los jueces en actividad? En su discurso, desde el comienzo, por su experiencia me parece que debe haber tenido muchos conflictos o situaciones complejas con el Poder Judicial, producto de los propios formalismos del Poder. No es una crítica la que estoy haciendo. En ese

sentido, ¿cómo le parece que los jueces que están trabajando pueden aportar en la formación de los alumnos de la Escuela? ¿Podría ser posible? ¿Hay jueces innovadores? ¿Tienen una mirada distinta? ¿Son todos iguales? Dra. Martini. Con respecto a los jueces de Familia, por ejemplo, que es el fuero con el que más trabajo, tengo la excelente experiencia de todo un *aggiornamento* a todo lo que es el sistema de protección integral, que es un poco el fuerte. No tuve conflicto con los jueces. Hay burocracia por parte de los dos poderes que, en este sentido de practicidad, me parecía importante unificar como para evitar esas demoras o esa burocracia. En mi examen propuse pasantía de los aspirantes, de los estudiantes, en todos los organismos del Poder Ejecutivo, en todos los organismos y fueros donde alguien pudiera estar interesado en desenvolverse. Y también propuse ateneos personalizados con todos los funcionarios constitucionales: magistrados, magistradas, fiscales, fiscales, defensores y defensoras. Me parece una alternativa de acercamiento positiva; ateneos, análisis de algún expediente para debatirlo, analizar fortalezas, debilidades y ver cómo se resolvió el caso para ver si habría algo que mejorar o no. Ese acercamiento me parece que sería muy positivo, y lo propuse como técnica, como herramienta innovadora en el examen. Dr. Choquis. Muchas felicidades, doctora. Lo que le quiero preguntar es sobre el proyecto de Escuela Judicial. Usted, como directora académica, ¿cuál sería el rol de los egresados de la Escuela Judicial? Dra. Martini. Sería muy interesante trabajar en el conocimiento adquirido, en la capacidad y en el valor agregado que tiene el egresado de la Escuela Judicial, y por ahí establecer una serie de cursos, de seminarios, una convocatoria para el trabajo en conjunto; ni hablemos si logran acceder a un cargo de la magistratura. Dr. Tello. Doctora, escuché que usted se inscribió varias veces en la Escuela Judicial y no pudo acceder. Dra. Martini. En dos oportunidades. Dr. Tello. Quiero consultarle qué opinión tiene de ese sistema de ingreso, si está de acuerdo; si prevé alguna modificación en caso de acceder al cargo de directora de la Escuela. Dra. Martini. El sistema de sorteo es el sistema más justo cuando la demanda supera sensiblemente la posibilidad de oferta. En realidad, no sé si cambiaría el sistema; cambiaría la posibilidad de ampliar el cupo de alumnos, me enfocaría en eso, porque me parece fundamental la universalidad de la educación. Leg. Albarracín. Doctora, usted planteaba la pasantía de los alumnos de la Escuela en el Poder Ejecutivo. ¿Y en el Poder Judicial? Dra. Martini. También. En realidad, en el Judicial lo había planteado como un ateneo o como una supervisión, pero a la larga también termina teniendo el carácter de pasantía, porque para poder evaluar el desarrollo o la sustanciación de un expediente es

necesario contar con la estructura de la unidad judicial. Dr. Posse. Quiero contarle que esto ya se planteó. Fue un tema de discusión en la Escuela. Dr. Cossio. ¿Cómo superaría un gran debate que hay ahí, que es la confidencialidad, sobre todo en temas de familia? Dra. Martini. Y, bueno, por ahí estandarizando procedimientos, prácticas; sí, el Fuero de Familia tiene una cuestión de la reserva de la confidencialidad de datos que es indiscutible. Pero sí, estandarizando procesos en la lectura del expediente y, obviamente, omitiendo los datos privados de las personas involucradas. Dr. Cossio. Y la segunda observación que le hacen a esto: las ART, el costo que significaría para la Escuela Judicial. Dr. Posse. En realidad, se tendría que establecer un convenio con el Poder Judicial y con el Poder Ejecutivo que, además, conlleva precisamente garantizar la seguridad de las personas, y eso generar una inversión. Algunos lo ven como un costo. Yo creo que efectivamente es una inversión. Les quiero contar que hace mucho tiempo hubo un régimen de pasantías en el Poder Judicial, con muchas complejidades, no solo de este tipo, que son laborales, sino con que la gente empezó a sentir que pertenecía; estaban haciendo una pasantía y empezaron a sentirse parte del Poder y reclamar derechos que no había obtenido todavía. Yo creo que hay que buscarle la vuelta, que no sea exactamente una pasantía, pero que sí tenga un sistema de práctica de formación de magistrados. No es fácil. Dra. Martini. No, claro que no. Cuando empecé a concursar me topé con cosas de las que no tenía conocimiento. Entonces, tiene que ser un sistema de prácticas, más que una pasantía. Dr. Posse. Muchas gracias, doctora. Se retira de la sala la doctora Myriam B. Martini. A 13:35 horas se realizó un cuarto intermedio. Por mayoría integrada por los Dres. Posse, Sale, Cossio, Sánchez, Choquis, Racedo el Consejo entendió que resultaba pertinente asignar a las concursantes las siguientes calificaciones: Adela María Seguí 10 puntos; María Denise Stordeur 9 puntos y Myriam Beatriz Martini 8 puntos. Se destacó que la postulante Seguí ha tenido un excelente desempeño en todos los tópicos y temas en que fuera entrevistada, exponiendo con claridad las razones de su motivación personal para aspirar al cargo, basada en su vasta y extensa trayectoria y experiencia de gestión académica y docencia universitaria. Explicó diversos aspectos de su propuesta y diseño de gestión en la dirección de la Escuela Judicial, en base al modelo de enseñanza-aprendizaje de formación por competencias, compatible con el modelo actual que desarrolla la Escuela Judicial, e introdujo nuevos enfoques y propuestas concretas de mejora, precisando la metodología a aplicar y las acciones a desarrollar para alcanzar tales metas y objetivos, abarcando también a la formación de formadores acorde

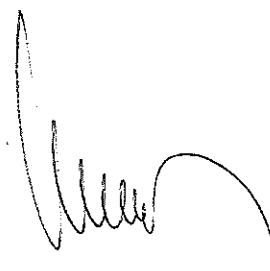
al modelo de gestión académica, respondiendo ampliamente a las cuestiones y preguntas formuladas por integrantes del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo Académico de la Escuela Judicial presentes en la sesión. Su desempeño se califica con 10 (diez) puntos. La postulante Stordeur tuvo un muy buen desempeño con relación a los temas materia de la entrevista, dando concretas razones de su motivación personal para aspirar al cargo, describiendo aspectos centrales de su experiencia profesional y laboral en el ámbito universitario, con precisas referencias a su experiencia personal, orientada fuertemente a la gestión de TICS aplicadas a la enseñanza, proponiendo un modelo con base en el uso de tales herramientas, con amplias referencias acerca de sus ventajas. Destacó la importancia que adquiere en su propuesta, el bienestar emocional de los operadores, en todos sus roles. Respondió las preguntas de los integrantes del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo Académico de la Escuela Judicial presentes en la sesión, sobre diferentes temas, dando sus razones personales para sustentar cada opinión y respuesta. Su desempeño se califica con 9 (nueve) puntos. La postulante Martini tuvo un buen desempeño en el desarrollo de la entrevista personal, explicando los motivos personales de su vocación para acceder al cargo, destacando su experiencia profesional y laboral en diferentes áreas del Poder Ejecutivo Provincial, con puntos de contacto con la actividad judicial por los abordajes interinstitucionales de cierto tipo de conflictos individuales y sociales de personas y grupos vulnerables. Desde esa mirada, propuso su modelo de gestión académica, respondiendo las diferentes preguntas formuladas los integrantes del Consejo Asesor de la Magistratura y del Consejo Académico de la Escuela Judicial presentes en la sesión, brindando sus respuestas de manera clara y sencilla. Su desempeño se califica con 8 (ocho) puntos. En base a lo considerado precedentemente el orden de mérito definitivo quedó integrado de la siguiente manera: 1) Adela María Seguí 100 puntos; 2) María Denise Stordeur 85,45 puntos y 3) Myriam Beatriz Martini 75,25 puntos. En disidencia los consejeros Martínez y Maruan entendieron que de las entrevistas realizadas resulta que la aspirante Martini demostró un perfil conciliador, abierto al diálogo y sugerencias interesantes para la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura (en adelante “E.J.”), pero las postulantes Seguí y Stordeur evidenciaron una mayor solvencia en las planificaciones requeridas, siendo que el diseño de Stordeur explicó que toda incorporación a la E.J. sería por concurso público y/o licitación, demostrando con ello mayor transparencia en las erogaciones e incorporaciones que pueda tener la E.J., de las cuales resaltó que serían por concursos de antecedentes, en este

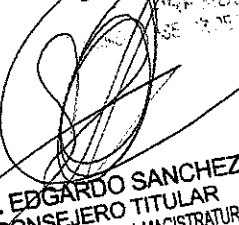
punto la postulante Seguí también hizo mención al llamado de concursos públicos para la cobertura de cargos. Además de ello, la propuesta de la postulante Stordeur denotó mayor pluralismo en los formadores y puntualizó en ampliar las incorporaciones de alumnos a la E.J. a fin de que todos accedan a la educación, permitiendo una educación más personalizada usando las herramientas de la inteligencia artificial y virtualidad. La postulante Stordeur resaltó la necesidad de implementar las nuevas tecnologías, haciendo referencia a la Inteligencia Artificial, dando razón de sus dichos y de la necesidad de los mismos, máxime teniendo en cuenta la virtualidad que se viene aplicando de manera agilizada en estos tiempos de pandemia, marcando un antes y después al sistema de trabajo, siendo su aplicación más ventajosa no solo desde lo económico, sino también desde el punto de vista que puede existir mayor participación de personas en el cohorte de la E.J.. Esta implementación de nuevas herramientas no solo sería aplicada para los empleados de la E.J., sino para sus alumnos, llevando a que los mismos puedan tener disponibles los materiales 24/7, esto es para que puedan hacer uso en sus tiempos disponibles, dando posibilidad de que esa manera puedan cumplimentar las tareas encomendadas, situaciones que favorecerían la participación y sin que ello signifique que no exista desconexión del alumno. Por todo ello, entendemos que aunque las postulantes Seguí y Stordeur estuvieron en buen nivel en sus entrevistas, en el caso de Stordeur se destacó la exposición precisa y contundente, además se comprometió más firmemente en los llamados a concursos públicos para la cobertura de cargos de empleados y formadores, la pluralidad de los formadores, la aplicación de las nuevas tecnologías y de la Inteligencia Artificial es la más adecuada para continuar hoy a cargo de la E.J., cuya institución viene siguiendo un esquema que merece actualmente ser modernizado a los nuevos tiempos, y de esa manera demostrar mayor transparencia y mayor participación de quienes quieran incorporarse como alumnos de la E.J. y/o como formadores. Por último, se debe agradecer la participación de las postulantes que fueron parte del presente concurso, las cuales demostraron estar preparadas para la cobertura del cargo de la dirección de la E.J. En consecuencia, la propuesta de calificación y puntuación para las postulantes es 9 puntos para Stordeur, 9 puntos para Seguí y 8 puntos para Martini. El Leg. Albarracín votó en el mismo sentido que los Dres. Martínez y Maruan. Por Presidencia se propuso seguidamente que se ponga a votación la designación de la concursante para ocupar el cargo de Directora Académica de la Escuela Judicial. Por mayoría, integrada por los Dres. Posse, Sale, Cossio, Albarracín, Sánchez, Choquis y Racedo se propuso designar en tal

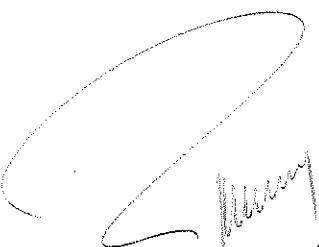
cargo a la concursante Adela Seguí; por su parte, los consejeros Martínez y Maruán votaron por la designación de la concursante Denise Stordeur. Todo ello conforme a los fundamentos que se consignan en acuerdo del Consejo. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 13:55 horas.


DRA. JOSEFINA MARUÁN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DANIEL OSCAR POSSE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

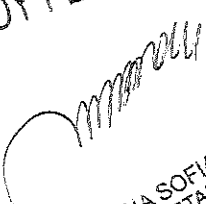

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEO. RAUL ALBARRACÍN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA